

1973 - 2023
INDETEC
50 años
AL SERVICIO DE LAS
HACIENDAS PÚBLICAS
DE MÉXICO



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
“E042 Modernización y uso de Tecnología para la
Mejora de la Seguridad” financiado con recursos del**

FASP

del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



DICIEMBRE 2023



1973 - 2023
INDETEC
50 años
AL SERVICIO DE LAS
HACIENDAS PÚBLICAS
DE MÉXICO



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



**Evaluación de Procesos del Programa
presupuestario “E042 Modernización y uso
de Tecnología para la Mejora de la
Seguridad” financiado con recursos del
FASP del Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2022





Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de gabinete: Patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Buenas prácticas: Acciones innovadoras que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa presupuestario evaluado.

Bienes y/o servicios: Componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central.

CERESO: Centro de Readaptación Social.

C.I.R.S.A.: Seguridad Privada S.A.

Clave del Pp: Nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.

Contexto organizacional y social: Relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales federales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación.

Destinatario: Instancia, actor o persona que recibe o utiliza los entregables o componentes producidos por el Programa presupuestario, ya sea para consumo o uso final o intermedio, entre los que se encuentran los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, y unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FGE: Fiscalía General del Estado.

DGEGP: Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública adscrita a la SDS.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Procesos: Analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo,



estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

FODA: Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Instancia Evaluadora: Equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.

Macroproceso: Conjunto de procesos ejecutados en el marco de la operación del Programa presupuestario mediante el cual se generan bienes y/o servicios.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Modalidad presupuestaria: Nomenclatura que identifica la naturaleza del Pp con base en las características de las actividades y procesos que realiza, y los resultados que persigue, conforme a lo establecido en la Clasificación de Programa presupuestario del Manual de Programación y Presupuesto vigente.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PED: Plan estatal de Desarrollo 2021-2027

Población atendida (PA): Beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.



Población objetivo (PO): La que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población Potencial (PP): La población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población: Personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.

Problema o necesidad pública: Conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SDS: Secretaría de Desarrollo Sustentable.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas

Subproceso: Proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

Términos de Referencia (TdR): Documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Trabajo de campo o reuniones de trabajo virtuales: Estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (in situ) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de



enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar las técnicas de análisis cuantitativo.

Unidad Responsable (UR): Área de las dependencias o entidades encargada de administrar y rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros de un Pp.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad” con clave funcional 010704E042, está a cargo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) del Estado de Nayarit, y opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ramo General 33 del PEF.

Tiene como finalidad *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios”*, en línea con el Eje General “Seguridad y Justicia” del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del Objetivo Estratégico que señala lo siguiente: *“Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.”*

El objetivo de este Programa E042, es: *“Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño”*, y se vincula con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030: Paz, justicia e instituciones sólidas*, que señala: *“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”*.

Con el fin de cumplir los objetivos descritos, se realizan una serie de procesos que implican, desde la planeación de objetivos y la gestión de los recursos financieros, hasta la generación y entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, a través del Programa presupuestario.

El presente informe de evaluación incluye los procesos que se llevan a cabo por parte del SESP del Estado de Nayarit, a fin de generar información que permita mejorar la gestión del Programa hacia la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

De los hallazgos más importantes, se identificó que no se cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional que contenga la filosofía institucional referente a la Misión, Visión, Objetivos estratégicos y metas que contemplen el mediano y largo plazo, así como tampoco los indicadores para medir su avance y cumplimiento. En tanto que el Programa presupuestario cuenta con una MIR mediante la cual se le da el seguimiento.

De igual manera, el Ente Público responsable del Programa presupuestario no cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos específicos en donde identifiquen claramente las actividades de la gestión vinculadas al Programa, ni a los responsables de los procesos que se realizan para la generación y entrega de los bienes y servicios. En tanto que los procesos identificados mediante la entrevista realizada con el Ente Público, no están documentados.

Cabe mencionar que, al no contar con información documentada en Manuales, no fue posible identificar procesos y atribuciones más detalladas, Por lo que, a través la entrevista virtual, realizada



a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento, fue viable describir los procesos que se realizan para la generación y entrega de los bienes y servicios vinculados al Programa presupuestario. Dicha entrevista se llevó a cabo mediante la estructura del Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL, de la cual se obtuvo información relevante para identificar a grandes rasgos tales procesos y, con ellos, elaborar un diagrama genérico.

Cabe mencionar que, respecto al seguimiento de la MIR del Programa presupuestario, fue posible identificar que se cuenta con sistemas en donde se reporta la información correspondiente a los indicadores, así como también el avance de entrega de los bienes y servicios.

Derivado del análisis de información y de acuerdo con la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, la calificación sobre los indicadores del Programa “E042 Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad”, es la siguiente:



Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100		
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	2	Medio	50	0.10	5.00
II	Operación.	7 a la 17	11	2.03	Medio	50.68	0.40	20.27
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	N.A.	N/A
IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos.	19 a la 21	3	3.33	Alto	83.33	0.40	33.33
V	Seguimiento, Monitoreo y control interno.	22 a la 26	5	2.93	Medio	73.35	0.05	3.67
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	27 a la 28	2	3.50	Alto	87.50	0.05	4.38
			28	G) Valoración promedio final		Cuantitativa	1.00	66.65
			Cualitativa	Medio				

En tanto que las recomendaciones sugeridas para solventar cada debilidad o amenaza encontrada, son las siguientes:

- 1) Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el cual se defina la filosofía institucional como lo es la Misión, Visión y Objetivos; así como también definir y vincular su línea estratégica con los resultados del(os) Programa(as) de la dependencia, y el resultado de los indicadores definidos.
- 2) Elaborar un Manual de Organización donde sea posible identificar claramente a los responsables de los procesos que lleva a cabo el Ente Público para la generación y entrega de los bienes y servicios.
- 3) Elaborar un Manual de Procedimientos en el cual se describan los procesos que se llevan a cabo para la entrega y generación de los bienes y servicios; así como todos los procesos administrativos necesarios.



- 4) Emitir un documento donde se identifiquen las variabilidades que se presenten en los procesos con la finalidad de tenerlas claramente definidas y tratar de evitar cuellos de botella, deficiencia o tiempos muertos que entorpezcan los demás procesos y pongan en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.
- 5) Documentar el procedimiento y qué mecanismos son utilizados para dar seguimiento a la MIR del Programa presupuestario evaluados, así como los otros en responsabilidad de la dependencia.
- 6) Contar con los documentos respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación realizada al Programa presupuestario, incluyendo desde el documento de posicionamiento institucional hasta los formatos de seguimiento de atención a los ASM.
- 7) Documentar la existencia y operación de los elementos de control de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. Con el fin de contribuir con la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	15
Descripción del Contexto en que opera el Programa presupuestario	19
Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos	20
Capítulo I. Planeación: Planeación estratégica, Programación y Presupuesto	23
Capítulo II. Operación	39
Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos.....	57
Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos.....	65
Capítulo V. Seguimiento, monitoreo y control interno	77
Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	85
Aspectos Susceptibles de Mejora	89
Valoración Final del Programa presupuestal (Pp).....	93
Hallazgos y Resultados	99
Conclusiones.....	105
ANEXOS	111
Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp	113
Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp.....	119
Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp.....	123
Anexo IV. Análisis FODA de la operación del Pp	131
Anexo V. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos	135

Anexo VI. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales	139
Anexo VII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador.....	143
Anexo VIII. Fuentes de información de la evaluación	147
Anexo IX. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	151



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2023¹, del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado el día 28 de abril del mismo año y de acuerdo con su fundamento jurídico de orden federal y estatal enmarcado en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos² (CPEUM), la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”, en responsabilidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, financiado con recursos provenientes, en su mayor parte, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Con la finalidad de documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación del Programa presupuestario y con ello contribuir al mejoramiento de la gestión técnico administrativa, DGEGP elaboró los Términos de Referencia para evaluar si los procesos se realizan de manera eficaz y eficiente, y si contribuyen al cumplimiento de resultados.

Así, la presente evaluación de Procesos contempla seis temas de análisis, que son: Planeación Estratégica, Operación, Descripción y análisis de procesos y subprocesos, Medición de los atributos de los procesos y subprocesos, Seguimiento, monitoreo y control interno, y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cuenta con un apartado en donde se exponen los ASM (recomendaciones) derivados del análisis; hallazgos y resultados; conclusiones, global y por tema; y anexos en donde se coloca información referente a: la Ficha técnica de identificación del Pp; Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp; Diagramas de flujo de la operación del Pp; el análisis FODA; Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp; Fuentes de información de la evaluación; y Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

¹ PAE 2023, Nayarit. En:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/pae/PAE_2023_Nayarit.pdf

² CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023 En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Objetivos Específicos:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.



METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación de Procesos se realizó a partir del análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas a través de reuniones virtuales, de tal modo que, a partir del análisis de la información enviada como evidencia por parte del Ente Público ejecutor del Programa, así como la información recolectada mediante las entrevistas virtuales, se generó la evidencia empírica para valorar la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del Programa, así como su contexto institucional y organizacional.

Asimismo, se elaboró un diagnóstico general considerando los documentos que se recibieron por parte del Ente Público ejecutor, así como de la información recabada a través de las reuniones virtuales, en donde se incluye una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp, mismos que se describen en la Ficha técnica de identificación de Programa, ubicada en el Anexo I.

Del análisis de gabinete y de las reuniones virtuales realizadas, se generó un mapeo inicial de los procesos y subprocesos que integran la gestión operativa del Programa, mediante la esquematización del modelo general de procesos (MGP), y se completó la Ficha de Identificación y equivalencia de procesos, colocada en el Anexo II.

Para el levantamiento de la información y de acuerdo con los TdR, se diseñaron preguntas en materia de Planeación, comunicación interna y externa del Pp, solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp; generación y entrega de los bienes y servicios que componen al Pp, mecanismos de control interno, y seguimiento a la población atendida, que, para el caso, son los elementos de seguridad pública.

De igual manera, se dio respuesta a las 30 preguntas metodológicas que integran la evaluación, justificando cada una de ellas a través del análisis de la información de evidencia enviada por el Ente Público ejecutor, así como la levantada mediante los cuestionarios semiestructurados que fueron respondidos en las reuniones virtuales. En donde, además, de acuerdo con los elementos técnicos para dar respuesta a la pregunta, fue señalado el criterio y valoración, en apego a la semaforización que se precisa en los TdR (ver siguiente tabla).

Criterios de Valoración					
Criterio	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor	4	3	2	1	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte



Descripción del Contexto en que opera el Programa presupuestario

El Ente Público ejecutor del Programa presupuestario “Modernización y uso de Tecnología para la mejora de la Seguridad”, con clave E042, es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en donde se identifican tres Unidades Responsable (UR) que participan en el proceso de ejecución, y que son: Despacho del Secretariado Ejecutivo, Coordinación de Administración y Coordinación de Planeación, y Evaluación y Seguimiento.

En el marco de operación del Programa, las UR que generan y proveen los bienes y/o servicios que componen al Programa -Componentes de la MIR- tienen las siguientes responsabilidades:

- Despacho del Secretariado Ejecutivo: Toma de decisiones;
- Coordinación de Administración: Ejercicio de los recursos, Cierre presupuestal; y,
- Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Planear, Evaluar y dar Seguimiento.

Así, los Componentes en la MIR del Programa presupuestario son:

- C1. Equipamiento al Estado de fuerza de seguridad entregados.
- C2. Fuerza de Seguridad Pública capacitados.
- C3. Infraestructura de Seguridad Pública adecuada.

Estos Componentes se destinan para atender el problema central que se intenta revertir, definido como: “Insuficientes herramientas de trabajo para el correcto desempeño de la función policial”, cuyos beneficiarios son los elementos de seguridad pública.

Cabe distinguir que la población potencial y objetivo es la misma, así como su cuantificación, que asciende a 3,545 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, del CE.RE.SO., C.I.R.S.A. y F.G.E.

El Programa presupuestario es financiado con recursos provenientes, en su mayor parte, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que para el ejercicio fiscal 2022, los recursos federales ascendieron a \$ 194,298,333.00 (Ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100), y recursos estatales a \$ 48,574,583.25 (Cuarenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 25/100) que en suma, totalizan \$ 242,872,916.25 (Doscientos cuarenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 25/100). Cabe mencionar que dichas cifras se pactaron en el Convenio de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos

En el marco de la presente evaluación y en apego con los Términos de Referencia, para elaborar el diagnóstico inicial se requiere identificar cada uno de los procesos que se llevan a cabo para la generación y/o entrega de los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E042 “Modernización y uso de Tecnología para la mejora de la Seguridad”.

El análisis se realiza utilizando como insumos Manuales de Procedimientos, de Organización y del Reglamento interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. Sin embargo, no fue posible realizar el diagnóstico inicial de tales procesos, ya que no se recibió la evidencia documental correspondiente.

Por tanto, fue necesario realizar una reunión virtual con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la cual se identificaron los procesos generales que se llevan a cabo para la planeación, generación y entrega de los bienes y servicios correspondientes al Programa presupuestario.

A continuación, se describen los procesos a grandes rasgos utilizando el “Modelo General de Procesos” que marcan la SHCP y el CONEVAL.

1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

Toda vez que se publica el monto del FASP destinado para el Estado de Nayarit, se giran oficios a las áreas beneficiadas solicitando su propuesta de inversión, basándose en una estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita a las corporaciones (beneficiarios) hacer llegar sus necesidades en materia de equipamiento, infraestructura y profesionalización; estableciendo montos y metas a cumplir. Cuando se reciben las propuestas y solicitudes, la Coordinación es la encargada de filtrarlas revisando que todas las necesidades se ajusten a las partidas autorizadas por el SNSP. La cantidad a distribuir por área beneficiada se establece por parte del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con los proyectos que se tenga planeado realizar para el próximo ejercicio presupuestal.

2.- Comunicación interna y externa del Pp

Desde el inicio del proceso de concertación, para la propuesta de inversión la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, notifica a las áreas beneficiadas los montos autorizados, y les envía los formatos que necesitarán para formalizar sus necesidades. De igual manera, una vez autorizadas las necesidades por parte de las autoridades competentes, se les hace llegar los documentos oficiales.

Como parte de la comunicación interna y externa, la dependencia dispone una página oficial donde constantemente se publica información de interés social e institucional. (<http://sespnay.gob.mx>)



3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp

Los beneficiarios del Programa son las diferentes Dependencias de Seguridad Pública que forman parte de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de la Federación. Así, dichas dependencias solicitan mediante oficio el bien y/o servicio, basándose en la Estructura Programática Presupuestal vigente.

De igual manera, mediante los formatos de solicitud de necesidades (cuando se comunica la Estructura Presupuestal vigente) se especifican las características de los bienes y/o servicios solicitados; además de la realización, si es necesario, de cursos y/o pláticas para el conocimiento de la Estructura Programática Presupuestal, con el fin de saber qué bienes y/o servicios se pueden solicitar. Este proceso es llevado a cabo por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.- Selección de población beneficiaria

La selección de beneficiarios va en función de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismos que están descritos en la Estructura Programática vigente. Ahí, se establecen los tipos de elementos a beneficiar, así como el tipo de inversión permitida.

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública revisa los beneficiarios que se definen en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lo comunica a las corporaciones para que tengan conocimiento de quiénes pueden ser beneficiarios y qué tipo de bien y/o servicio pueden solicitar.

5.- Generación de bienes y/o servicios

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública no genera como tal los bienes y/o servicios; no obstante, es el encargado de gestionarlos. La adquisición de los bienes y servicios es llevada a cabo por la Coordinación de Administración del Secretariado Ejecutivo, mismo que se basa en lo autorizado en la Estructura Programática vigente, así como en las cotizaciones que en su momento anexaron en la propuesta los beneficiarios.

A grandes rasgos, para la adquisición de los bienes y/o servicios es necesario contar con las requisiciones, cotizaciones, realizar licitaciones, tener los contratos o convenios aprobados y firmados; posteriormente, se emite la Carta de Instrucción de pago para la adquisición de los bienes o servicios.

6. Entrega de Bienes y/o servicios

La entrega de los bienes y/o servicios es llevada a cabo por la Coordinación de Administración a través de su departamento de Almacén, en donde se revisa que lo entregado por los proveedores cumpla con



las especificaciones establecidas por los beneficiarios, para después proceder a realizar la entrega en la que se firma un Acta de Conformidad con lo recibido por parte de los beneficiarios.

7.- Seguimiento a la población atendida

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento lleva a cabo un registro de los avances en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas en la adquisición de los bienes y/o servicios autorizados en la Estructura Programática presupuestal; mas no da seguimiento que dichos bienes y/o servicios lleguen al usuario final para los cuales fueron destinados originalmente. Es decir, sólo se registra el avance en el ejercicio del gasto y sus metas cumplidas.

8.- Control interno

En lo que corresponde a las actividades y mecanismos implementados entre los operadores del Pp para verificar que los diferentes procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado, no se cuenta con esta información, y lo más acercado a éste tema es el control que lleva a cabo la Coordinación de Administración para la adquisición y entrega de los bienes y servicios, ya que se debe revisar que se cumplan con las características solicitadas cumpliendo de tal manera con lo planeado.

9.- Seguimiento al desempeño

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es la encargada de dar seguimiento al desempeño del FASP, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es un portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Todo esto en los tiempos establecidos de manera trimestral y al cierre de los ejercicios. La información con la cual se llena los reportes en el SRFT es obtenida de la Coordinación de Administración tras la ejecución de los recursos financieros, así como la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios.

10.- Evaluación del desempeño

Para este proceso se destina recurso con aportación estatal que no forma parte del convenio del FASP, que se destina para contratar o convenir, según sea el caso, el tipo de Evaluación que competa al momento. La coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es el área encargada de dar seguimiento a este proceso.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo I. Planeación: Planeación estratégica, Programación y Presupuesto



1. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Filosofía Institucional con al menos, los siguientes elementos?

- a) **Definición de su Misión.**
- b) **Definición de su Visión.**
- c) **La Misión y la Visión cumplen con las características mínimas para la representación institucional.**
- d) **Objetivo General.**

Respuesta: No

Criterio: Bajo

Valor: 1

Semaforización

No se recibió evidencia documental respecto a un Programa Estratégico Institucional donde se identifique la filosofía institucional, se defina la Misión y la Visión, y el Objetivo General de la dependencia encargada del Programa presupuestario, la cual es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública forma parte de quienes integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública que en su portal de internet³ se visualiza la Misión y Visión, así como su finalidad, la cuales son:

Misión del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Ser la Instancia Gubernamental que, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública, potencialice el mejoramiento de las condiciones sociales que afectan la paz pública, a través de una correcta planeación de los recursos, optimizando la calidad de la gestión pública, mediante herramientas de análisis e inteligencia con enfoque preventivo y correctivo con personal altamente capacitado, en base a los estándares que señala la norma.

Visión del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas del plan de gobierno, así como del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mediante una adecuada aplicación de los recursos públicos con la debida honradez, transparencia, responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Finalidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Salvaguardar la integridad y derechos de las personas; Preservar las libertades, el orden y la paz públicos; Prevención especial y general de los delitos; La investigación para hacerla efectiva; La sanción de las infracciones administrativas; La investigación de los delitos y la persecución de quienes los cometen; La reinserción social del individuo; El tratamiento de adolescentes a quienes les atribuya la realización o participación de una conducta tipificada como delito; y, Todas aquellas que nos señalen las leyes en la materia.

De lo anterior es que se recomienda que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, responsable del Programa presupuestario de Modernización y Uso de Tecnología para la

³ Información extraída del Link: <http://sespnay.gob.mx/>



Mejora de la Seguridad, desarrolle y emita un documento Estratégico Institucional donde se contemple la filosofía institucional, que incluya la Misión, Visión y Objetivo Estratégicos de los que se desprenda el Programa sujeto de evaluación como parte de las estrategias. Para esto, también se recomienda revisar el Capítulo II. Planeación Institucional con Enfoque de Resultados del “Plan para Mejorar la Gestión Institucional”⁴.

⁴ Buenrostro, García, Mena, Ortiz, Pantoja y Preciado (2023). Plan para mejorar la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados de Desarrollo Sostenible. INDETEC. En: <https://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Especiales/Plan-para-mejora-de-la-gestion-institucional.pdf>



2. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?

- a) Ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

No se cuenta con evidencia documental respecto a un Programa Estratégico Institucional específicamente de la dependencia ejecutora la cual es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en cual sea posible identificar las características que se contemplan para el diseño como lo es el ejercicio de planeación institucional, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, establecer claramente los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y cumplimientos de dichos resultados.

De lo anterior es que se recomienda que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, responsable del Programa presupuestario de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad, desarrolle y emita un documento Estratégico Institucional donde se contemple la filosofía institucional, se incluya la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de los que se desprenda el Programa sujeto de evaluación como parte de las estrategias, así como también contemplar los objetivos a mediano y largo plazo y definir indicadores para medir el avance y el resultado de metas. Para esto, también se recomienda revisar el Capítulo II. Planeación Institucional con Enfoque de Resultados del “Plan para Mejorar la Gestión Institucional”⁵; así como el Manual 69 del ILPES-CEPAL “Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público”⁶.

⁵ Buenrostro, García, Mena, Ortiz, Pantoja y Preciado (2023). Plan para mejorar la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados de Desarrollo Sostenible. INDETEC. En: <https://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Especiales/Plan-para-mejora-de-la-gestion-institucional.pdf>

⁶ Armijo, M. (2011). Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público”. ILPES-CEPAL. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf



3. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa? y ¿Cuál es la estructura analítica?

Respuesta: Sí

Criterio: Muy Alto

Valor: 4

Semaforización

En la información de gabinete proporcionada es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E042 “Modernización y uso de Tecnología para la mejora de la Seguridad” en responsabilidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En dicha MIR, se visualizan los objetivos definidos para cada nivel del desempeño desde las Actividades hasta el Fin, así como la columna que lo integra el Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y supuestos. En el siguiente Cuadro se podrá identificar la MIR de manera general.

Cuadro No. 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de Seguridad Pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.	Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Reporte anual de Incidencia Delictiva emitido por la Fiscalía General del Estado	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, de la salud, entre otros), mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad.



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<p>Propósito</p>	<p>Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño</p>	<p>Porcentaje de Recurso destinado a dotación de armamento</p>	<p>Formato oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP, denominado "Mecanismos de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" del año vigente.</p>	<p>Las Instituciones de Seguridad Pública solicitan adquisición. La SHCP ministra mensualmente los recursos del FASP a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y que a su vez la Secretaría de Administración y Finanzas ministra al SESP dichas aportaciones mensuales.</p>
		<p>Porcentaje de Recurso destinado a dotación de uniformes</p>		
		<p>Porcentaje de Recurso destinado a dotación de vehículos</p>		
<p>Componente 1</p>	<p>Equipamiento al Estado de fuerza de seguridad entregados</p>	<p>Porcentaje de equipamientos para elementos de seguridad entregados</p>	<p>Formato oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP, denominado "Mecanismos de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" del año vigente.</p>	<p>Las Instituciones de Seguridad Pública solicitan adquisición. La SHCP ministra mensualmente los recursos del FASP a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y que a su vez la Secretaría de Administración y Finanzas ministra al SESP dichas aportaciones mensuales.</p>
		<p>Porcentaje de mobiliario de áreas de seguridad entregados</p>		
		<p>Porcentaje de vehículos de seguridad entregados</p>		



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente 2	Fuerza de Seguridad Publica capacitados	Porcentaje de elementos estatales de seguridad publica capacitados	Formato oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP, denominado "Mecanismos de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" del año vigente.	Las Instituciones de Seguridad Pública solicitan adquisición. La SHCP ministra mensualmente los recursos del FASP a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y que a su vez la Secretaría de Administración y Finanzas ministra al SESP dichas aportaciones mensuales.
Componente 3	Infraestructura de Seguridad Publica adecuada	Porcentaje de obras de mejoramiento entregadas	Formato oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP, denominado "Mecanismos de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" del año vigente.	Las Instituciones de Seguridad Pública solicitan adquisición. La SHCP ministra mensualmente los recursos del FASP a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y que a su vez la Secretaría de Administración y Finanzas ministra al SESP dichas aportaciones mensuales.
		Porcentaje de Obras nuevas entregadas		



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividades	Ejercicio del gasto en materia de equipamiento	Porcentaje de recurso devengado en equipamiento	Formato oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP, denominado "Mecanismos de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" del año vigente.	Las Instituciones de Seguridad Pública solicitan adquisición. La SHCP ministra mensualmente los recursos del FASP a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y que a su vez la Secretaría de Administración y Finanzas ministra al SESP dichas aportaciones mensuales.
	Ejercicio del gasto en materia de capacitación	Porcentaje de recursos devengado en capacitación		
	Ejercicio del gasto en materia de infraestructura	Porcentaje de recurso devengado en infraestructura durante el ejercicio fiscal		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Modernización y uso de Tecnología para la mejora de la Seguridad ejercicio 2022.

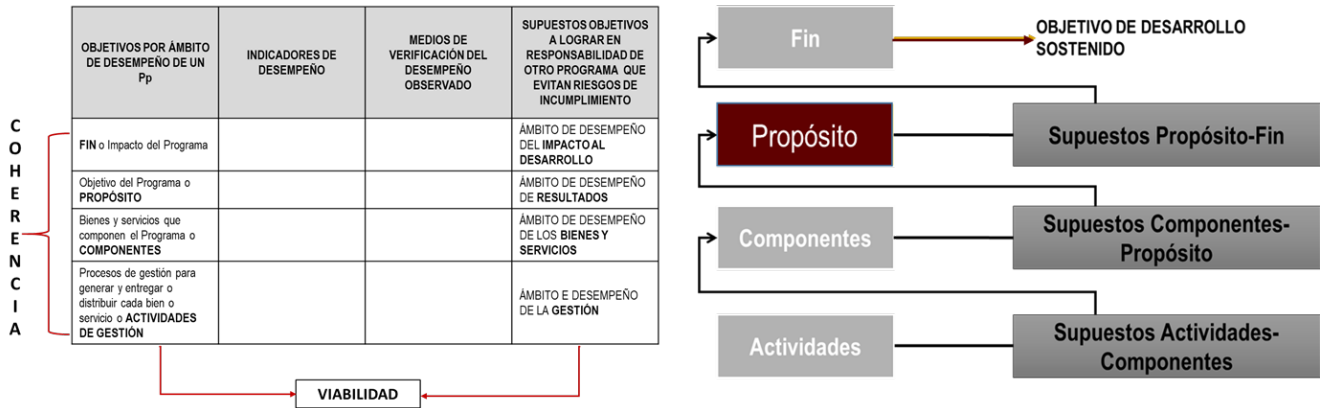
Los puntos identificados en el cuadro anterior sólo definen tres Actividades, una para cada Componente; y es el mismo Supuesto para el Propósito, los Componentes y las Actividades, en donde sólo cambia el Supuesto a nivel de Fin.

Al respecto, cabe señalar que los supuestos son objetivos externos en responsabilidad de otro programa, que puede estar dentro o fuera de la institución, por lo que se deben cumplir para no poner en riesgo los objetivos del resumen narrativo, razón por la cual los supuestos se colocan de acuerdo con el ámbito de desempeño que les corresponde, ya sea Actividades, Componentes o Propósito, con el fin de que se valide la viabilidad del Programa con la lectura vertical ascendente que se realiza en zigzag entre objetivo y supuestos, para lo cual se recomienda revisar las página 77-80 del Manual editado por la CEPAL⁷.

⁷ Aldunate y Córdoba (2011). Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Págs. 77-80. ILPE-CEPAL. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf



Lógica Vertical Ascendente: Encadenamiento de la lectura entre los objetivos y los supuestos



En cuanto al Supuesto contenido en la MIR, es importante señalar que “los insumos” es un ámbito de desempeño que no se incorpora en la matriz. De tal forma que las Actividades son los procesos de gestión en donde los recursos con los que ya se cuenta, se movilizan para generar los Componentes (bienes y servicios).

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Clasificación de los Ámbitos de Desempeño:	Ámbitos de Desempeño de un Pp en la Matriz del Marco Lógico: Resumen Narrativo	Indicadores de Evaluación del Desempeño	Fuentes de Información y Medios de Verificación	Supuestos
IMPACTO O OUTCOME	FIN (Objetivo Estratégico Institucional)	Indicadores Estratégicos		
RESULTADO DIRECTO	Propósito (Objetivo del programa)	Indicadores Estratégicos		
PRODUCTO O OUTPUT	Componentes (Bienes y Servicios)	Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión		
PROCESO	Actividades (Procesos de Gestión)	Indicadores de Gestión		

INSUMOS O INPUTS → Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso. ESFUERZO. Presupuesto por Programas con base en Resultados



4. ¿El resultado que se desea obtener en el Plan Estratégico Institucional, a través de la línea estratégica identificada para el Programa presupuestario, se encuentra vinculado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin y de Propósito?

Respuesta: NO

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

En primera instancia, no se informa sobre algún Plan Estratégico Institucional, en donde el Programa presupuestario se identifique como una línea estratégica vinculada con la MIR.

Por su parte, en la MIR del Programa presupuestario se definen los Objetivos Estratégicos de resultados, como sigue:

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de Seguridad Pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.

Propósito: Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño.

Los cuales presentan una vinculación con el Objetivo General de Largo Plazo del Eje General de Seguridad y Justicia plasmado en el PED, el cual es: “Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad”; de igual manera se vincula con los Objetivos Estratégicos: 2.1 “Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad” y 2.5 “Fortalecer las capacidades y los mecanismos de colaboración de los cuerpos de seguridad en el estado”.

Cabe mencionar que dichos objetivos corresponden al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 y no del Plan Estratégico Institucional de la dependencia encargada del Programa presupuestario, por tal motivo el criterio y valoración de la respuesta es nulo, dado que no es posible realizar un análisis de vinculación entre ambos.

Es por ello que se recomienda el desarrollo de un Programa o Plan Estratégico Institucional donde se incluya la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de los que se desprenda el Programa sujeto de evaluación como parte de las estrategias, así como también contemplar los objetivos a mediano y largo plazo y definir indicadores que median el avance y el resultado de metas.



5. ¿Existe un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario?

Respuesta: Sí

Criterio: Muy Alto

Valor: 4

Semaforización

Con fundamento en lo dispuesto en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 134.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V: Artículo 79.
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 85 y 110;
- d) Ley General de Desarrollo Social, artículos 72 al 85;
- e) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículo 133;
- f) Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit en sus artículos 9 bis, 31, 35, 44 y 45;
- g) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 30, fracción II, V, 31, 33 fracc. IV, XI, 34 fracción IV, X, XVI, XVII, XVIII y XX;
- h) Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en su artículo 12, fracción I y artículo 14;
- i) Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit artículos 2, 6, 10, 11, 12 y 14;
- j) Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable;
- k) Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal vigente; y
- l) CRITERIOS generales para la evaluación de los Programa de la Administración Pública Estatal.

Se emitieron los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes”⁸, actualizado al 2022, con el objeto de:

- Regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas de Indicadores del Desempeño;
- El proceso para registrar mejoras extemporáneas de la Matriz de Indicadores para Resultados;

⁸ Secretaría de Desarrollo Sustentable (2022). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. En: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf



- Así como para el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados en el caso de los Programas presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para cada Ejercicio Fiscal.

De ese modo, en la Fracción IV. Revisión de la MIR y ajuste de metas de los indicadores de las MIR y de las FID, se precisa que:

- En el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de Desarrollo Sustentable revisará la calidad de las MIR de los Pp diferentes al ámbito de desarrollo social identificadas como “Por Mejorar” en el Módulo PbR;
- Asimismo, se realizará la actualización de valoración de aquellas MIR consideradas como “Factibles” en el año anterior que hayan realizado cambios durante el proceso de programación y presupuesto vigente;
- Las UR podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores del desempeño tanto de las MIR como de las FID en el campo de “metas ajustadas” del Módulo PbR del sistema SIMON para los trimestres posteriores al reportado, previa justificación que dé cuenta de las razones por las cuales es necesario dicho ajuste;
- Las UR asegurarán que los ajustes a las metas de los indicadores del desempeño de las MIR y de las FID fortalezcan la valoración objetiva de los resultados de los Pp y que los indicadores cuenten con los elementos necesarios para su seguimiento y evaluación; y
- Que las metas ajustadas, así como las justificaciones correspondientes, se considerarán para la integración de los informes a los que hace referencia el numeral 6 de los presentes Lineamientos.



6. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación?

Respuesta:

En apego con los TdR, la respuesta se contiene en el siguiente cuadro de texto, completado por el ejecutora:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)	Promedio:	2.77	
¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp?	Proceso de formulación, establecimiento de objetivos y planes de acción que conducirán a lograr dichos objetivos.	4	Cumple con la definición de lo que es la Planeación Estratégica.
¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?	La elaboración de nuestra propuesta de inversión, que desembocan en un convenio y anexo técnico, mismos que establecen montos y metas.	4	Se cuenta con la evidencia del Convenio.
¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp?	Sí	4	
¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?	Proceso de formulación, establecimiento de objetivos y planes de acción que conducirán a lograr dichos objetivos.	0	No se cuenta con evidencia documental de algún Programa Estratégico Institucional, o de algún Manual de Procesos o de Operación.
¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del Pp?	La elaboración de nuestra propuesta de inversión, que desembocan en un convenio y anexo técnico, mismos que establecen montos y metas.	2	Se cuenta con dicho Convenio de Coordinación; sin embargo, no hay un Programa Estratégico Institucional o un Manual de Procedimientos en donde sea posible identificar la vinculación con la entrega o generación de los bienes y/o servicios.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?	Sí	2	Como evidencia de Planeación se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. Sin embargo, no se identifica un Programa Estratégico Institucional
¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?	Proceso de formulación, establecimiento de objetivos y planes de acción que conducirán a lograr dichos objetivos.	4	
¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?	La elaboración de nuestra propuesta de inversión, que desembocan en un convenio y anexo técnico, mismos que establecen montos y metas.	2	Se cuenta con dicho Convenio de Coordinación; sin embargo, no hay un Programa Estratégico Institucional o un Manual de Procedimientos en donde sea posible identificar la vinculación con la entrega o generación de los bienes y/o servicios.
¿El plan de operaciones del Pp que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?	Sí	3	Se cuenta con evidencia donde se enlista hacia donde se destinan los recursos financieros del Programa presupuestario.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo II. Operación



7. ¿El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con Manual de Organización donde se identifiquen los responsables de los procesos?

Respuesta: No

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

No se informa sobre algún manual de organización en donde se identifique al responsable de cada proceso. No obstante, en el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit⁹, en el Capítulo II De la Organización, se especifican las atribuciones que le competen a las distintas áreas, y que son:

I. Secretaría Ejecutiva;

I.1. Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento;

I.2. Coordinación con Instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

I.3. Coordinación del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicaciones;

I.4. Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología de Seguridad Pública;

I.5. Coordinación de Administración;

I.6. Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normatividad, y (sic)

II. Órganos desconcentrados

II.1. Centro Estatal de Información;

II.2. Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

III. Órgano Interno de Control.

En el mismo reglamento se menciona que... *Las unidades administrativas descritas estarán incorporadas al presupuesto del Secretariado Ejecutivo y contará, además, con el personal profesional, técnico, administrativo, de asesoría y apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el presupuesto autorizado.*

Además, se señala que... *Su organización y procedimientos específicos se establecerán en los manuales respectivos.*

De lo anterior, se concluye la respuesta de criterio nulo debido a que no se informa sobre algún manual de organización, enviado como evidencia.

Por lo anterior, se recomienda emitir un Manual de Organización y Procedimientos Específicos en el cual se definan los procesos que se realizan desde la planeación, ejecución, control y en su caso

⁹ Disponible en:

<https://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/cespnay/pdfs/facultades%20de%20las%20coordinaciones23021.pdf>



evaluación de los bienes y/o servicios que son generados y entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De las oportunidades con las que se cuenta para sortear esta debilidad, se encuentran: el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; el catálogo de bienes autorizado por la federación, el Convenio entre la federación y la entidad federativa, los mecanismos administrativos para estimar la adquisición de los bienes y servicios; la cédula técnica sobre las características de los bienes/servicios que solicitan los beneficiarios; y la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de Educación Pública¹⁰.

¹⁰ SEP. Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de Educación Pública (2021). En: <https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/Guía%20para%20la%20Elaboración%20y%20Actualización%20de%20Manuales%20de%20Procedimientos%20-%202021.pdf>



8. ¿El Ente Público cuenta con Manual de Procedimientos donde se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario?

Respuesta: No

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

No se cuenta con evidencia documental sobre algún Manual de Procedimientos en el cual se definan los procesos específicos que se llevan a cabo por parte del Ente Público; entre ellos, los que se realizan para la generación y entrega de los bienes y/o servicios que componen al Programa presupuestario.

Por lo anterior, se recomienda emitir un Manual de Procedimientos en el cual se definan los procesos específicos que se realizan desde la planeación, ejecución, control y en su caso evaluación de los bienes y/o servicios que son generados y entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de tal forma que se puedan vincular con las Actividades (procesos de gestión) y Componentes (bienes y servicios), del Programa presupuestario sujeto de evaluación.



9. ¿El Proceso de para la entrega de los bienes y/o servicios está documentado en el Manual de Organización y/o de Procedimientos?

Respuesta: No

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

No se cuenta con evidencia documental respecto a un Manual de Organización y/o de Procedimientos; por lo tanto, no es posible identificar el proceso que se lleva a cabo para la entrega de los bienes y/o servicios que específicamente componen al Programa presupuestario.

Por lo tanto, se recomienda elaborar un manual en el cual se definan los procesos específicos que se realizan desde la planeación, ejecución, control y en su caso evaluación de los bienes y/o servicios que son generados y entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de tal forma que se puedan vincular con las Actividades (procesos de gestión) y Componentes (bienes y servicios) del Programa presupuestario sujeto de evaluación.



10. ¿El Proceso de implementación está documentado en el Manual de Organización y/o Procedimientos y está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario a nivel de Actividades y Componentes?

Respuesta: No

Criterio: Nulo

Valor: 0

Semaforización

No se cuenta con evidencia documental de un Manual de Procedimientos en el cual se definan los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público, entre ellos los procesos vinculados con la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Programa presupuestario.

Por lo anterior, no es posible identificar el proceso de implementación ni de la vinculación de dichos procesos con lo definido en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Actividades y Componentes.

Por lo tanto, se recomienda emitir un manual en el cual se definan los procesos específicos que se realizan desde la planeación, ejecución, control y en su caso evaluación de los bienes y/o servicios que son generados y entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de tal forma que se puedan vincular con las Actividades (procesos de gestión) y Componentes (bienes y servicios), del Programa presupuestario sujeto de evaluación.



11. ¿El Programa cuenta con mecanismos para medir la satisfacción del beneficiario de los bienes y servicios del Programa? (¿Cuáles son estos mecanismos?)

Respuesta: Sí

Criterio: 3	Valor: Alto	Semaforización
--------------------	--------------------	-----------------------

Como parte del proceso para la entrega de bienes y servicios, que por cierto debiera reflejarse como proceso de gestión a nivel de Actividad en la MIR del Programa (el proceso de entrega recepción), el beneficiario revisa minuciosamente los productos solicitados y firma un acta de entrega de aceptación de los bienes que está recibiendo. En dicho documento de conformidad se corrobora que los bienes recibidos se encuentran en óptimas condiciones y con las características solicitadas.

Cabe recordar que los beneficiarios son los elementos de fuerza de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.



12. ¿En qué grado se cumple el MGP en materia del proceso de Comunicación interna y externa del Pp?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Comunicación interna y externa del Pp [las preguntas que apliquen]	Promedio:	2.75	
¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp?	Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Coordinación de Administración y Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	4	Se tiene claro a los encargado que intervienen en la comunicación del Pp
¿Existe una estrategia de comunicación del Pp documentada? En caso afirmativo, describirla.	Si, toda vez que se ha llevado a concretado el Anexo Técnico, se le hace llegar a los dueños de los programas de prioridad nacional sus Proyectos de Inversión, debidamente requisitados por las autoridades competentes tanto federales como estatales.	4	La información específica del Ente Público ejecutor del Pp.
¿La estrategia de comunicación del Pp (documentada o no) es adecuada?	No, dado que se les hace llegar por la vía económica.	1	No es suficiente sólo el envío de los recursos financieros, sino, se debe realizar una estrategia de comunicación adecuada.
¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?	Si	2	En congruencia con la pregunta anterior.



13. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación en materia de Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
<i>Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp [las preguntas que apliquen]</i>	Promedio:	3	
¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Pp?	No, los bienes y servicios a otorgar son establecidos por El Gobernador y los funcionarios de primer nivel en materia de seguridad. Ahora bien es probable que ellos en un proceso interno, quizá toman en cuenta las peticiones de sus elementos de seguridad, mas este secretariado ejecutivo no tiene conocimiento de ello.	4	Información específica de la operación del Ente Público
¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del Pp se presentan de manera clara y completa?	Este secretariado solicita las propuestas de inversión a las diferentes dependencias de seguridad, de acuerdo a un catálogo de bienes autorizado por la FEDERACIÓN y el proceso es muy claro y completo.	4	Información específica de la operación del Ente Público
¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? [cuando aplique]	Este secretariado es el único punto para la recepción de las solicitudes y es suficiente.	4	Información específica de la operación del Ente Público
¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? [cuando aplique]	Si	2	No se cuenta con documentos donde se justifique la respuesta.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Son adecuados estos mecanismos? [cuando aplique]. En caso de que el Pp apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?	Si	2	No se cuenta con documentos donde se justifique la respuesta.
¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?	Parcialmente	2	No se cuenta con documentos donde se justifique la respuesta.



14. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Selección de población beneficiaria?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Selección de población beneficiaria [cuando aplique]	Promedio:	4	
¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?	Los beneficiarios son estipulados por la Federación dentro de su estructura programática, en donde los hace llamar Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional	4	Información específica de la operación del Ente Público ejecutor.
¿La selección de beneficiarios del Pp es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)	No es competencia de este secretariado ejecutivo la selección de los beneficiarios	4	Los beneficiarios son el total de elementos policiacos estatales.
¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?	Si, la estructura programática presupuestal, la cual contiene, las partidas presupuestales por beneficiarios, los montos asignados y metas.	4	Se cuenta con información documental de lo mencionado.
¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Más que actualizar es dar seguimiento al avance en el cumplimiento físico y financiero de dichas metas por beneficiarios.	4	Información específica de la operación del Ente Público ejecutor.



15. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Generación de bienes y/o servicios?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Generación de bienes y/o servicios	Promedio:	3.75	
¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al Pp atender a su población objetivo?	A la firma del convenio, la federación y el estado se comprometen a ministrar recursos por el monto total convenido, en 10 ministraciones, lo que garantiza el cumplimiento de las metas propuestas.	4	Información específica de la operación del Ente Público ejecutor.
¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?	La Coordinación de Administración de éste Secretariado Ejecutivo es el área responsable en la adquisición de los bienes y/o servicios, por lo que se hacen estudios de mercado previa adquisición y/o contratación de un servicio.	3	No se cuenta con documentos donde se especifique lo señalado, no obstante, sí se realizan dichas acciones.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del Pp? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Durante la propuesta de inversión, se le hace llegar al beneficiario un formato denominado Cédula Técnica en la que deberá plasmar las características de los bienes y/o servicios que está solicitando para el ejercicio presupuestal propuesto; es menester de la Coordinación de Administración de este Secretariado Ejecutivo, gestionar la adquisición de dichos bienes y/o servicios y hacer entrega, para lo que los beneficiarios revisan que cumpla con lo solicitado y se firma un acta de entrega en conformidad.	4	En dicha información se solicita los requerimientos y características de los bienes y servicios a adquirir, por lo cual cuentan como mecanismos de control de calidad.
¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?	Si	4	



16. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Entrega?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Entrega [cuando aplique]	Promedio:	4	
¿Los bienes y/o servicios del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?	Si, más sin embargo estamos supeditados a que se acumulen recursos suficientes para cumplir con todas las metas propuestas, esto debido a que la totalidad del monto convenio se cubre en 10 ministraciones Federales y Estatales.	4	Se cuenta con información que hace constar que los bienes y servicios son proporcionados de manera oportuna a los beneficiarios.
¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes? [cuando aplique]	No, solo se adquiere el bien y el proveedor es el encargado de hacerlo llegar a las instalaciones de este Secretariado Ejecutivo y es salvaguardado en un almacén, en espera de su entrega al beneficiario. Es responsabilidad del beneficiario el traslado del bien a su destino final. No omito manifestar que pueden existir casos en los que el proveedor haga llegar directamente los bienes al beneficiario, mas todo perfectamente coordinado.	3	No se cuenta documentado el proceso como tal sobre las especificaciones o características de la entrega/ recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿La logística de distribución se actualiza? <i>[cuando aplique]</i> ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Pp? <i>[cuando aplique]</i>	No aplica	-	No Aplica
¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?	Si, contamos con un almacén de 2 plantas que cubre perfectamente las necesidades.	4	



17. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento a la población atendida?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Seguimiento a la población atendida	Promedio:	1.8	
¿El Pp tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?	No	0	
En caso de que los bienes y/o servicios involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿El Pp cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	Si	2	No se cuenta con evidencia documental del mecanismo de seguimiento. No obstante, por la naturaleza a la cual se destinan los recursos de infraestructura, se debe cumplir ciertos criterios definidos.
¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?		0	



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios del Pp respecto de aquellos que ofrece el Pp? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?	Si, en el proceso de entrega el Beneficiario revisa minuciosamente los productos solicitados y firma una acta de entrega de aceptación.	4	Documento y proceso interno del Ente Público ejecutor.
¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del Pp son utilizadas para la mejora continua del mismo?	No	3	No se cuenta con evidencia documental respecto a quejas de los bienes y/o servicios recibidos por los beneficiarios.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos



18. ¿Cuál es la descripción detallada del proceso general del Programa Presupuestario y/o Política Pública utilizado para su implementación y que se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional?

Debido a que no se cuenta con Manuales de Organización y/o de Procedimientos en los cuales se pueda sustentar la descripción de los procesos que se llevan a cabo, pero con el afán de complementar la información de gabinete enviada como evidencia¹¹, se realizó una reunión virtual (en apego con los Términos de Referencia), respecto al proceso general del Programa presupuestario “E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”, y se continuó con la estructura del Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL para su descripción.

Descripción detallada de los Procesos.

1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

Toda vez que es publicado el monto destinado para Nayarit del presupuesto del FASP, se giran oficios a las áreas beneficiadas solicitando su propuesta de inversión, basándose en una estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita a las corporaciones (beneficiarios) hacer llegar sus necesidades en materia de equipamiento, infraestructura y profesionalización, estableciendo montos y metas a cumplir. Cuando se reciben las propuestas y solicitudes, la Coordinación es la encargada de filtrarlas revisando que todas las necesidades se ajusten a las partidas autorizadas por el SNSP. La cantidad a distribuir por área beneficiada es establecida por el Ejecutivo Estatal, de acuerdo con los proyectos que se tenga planeado realizar para el próximo ejercicio presupuestal.

2.- Comunicación interna y externa del Pp

Desde el inicio del proceso de concertación para armar la propuesta de inversión, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública notifica a las áreas beneficiadas los montos autorizados, y se remiten los formatos necesarios para que formalicen sus necesidades. De igual manera, una vez autorizadas dichas necesidades por las autoridades competentes, se envían los documentos oficiales. Además, la dependencia cuenta con una página oficial donde constantemente se publica información de interés social e institucional. (<http://sespnay.gob.mx>)

3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp

Los beneficiarios para este secretariado y entiéndase como tal a las diferentes Dependencias de Seguridad Pública que forman parte de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de la Federación, solicitan mediante oficio el bien y/o servicio requerido, basándose en la Estructura

¹¹ Bitácora de Información soporte para la Evaluación” Cuestionario 2



Programática Presupuestal vigente. De igual manera, mediante los formatos inicialmente remitidos cuando se comunica la Estructura Presupuestal vigente, especifican las características de los bienes y/o servicios solicitados; además de que, si es necesario, se realizan cursos y/o pláticas para el conocimiento de la Estructura Programática Presupuestal con el fin de saber qué bienes y/o servicios pueden solicitar. Este proceso se realiza por parte de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.- Selección de población beneficiaria

La selección de los beneficiarios del FASP se realiza en función de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descritos en la Estructura Programática vigente. Ahí se establecen los tipos de elementos a beneficiar, así como el tipo de bien o servicio en los que se tiene permitido invertir. La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sólo revisa los beneficiarios que se definen en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se lo comunica a las corporaciones con el fin de saber quiénes pueden ser beneficiarios y qué tipo de bien y/o servicio pueden solicitar.

5.- Generación de bienes y/o servicios

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública no genera como tal los bienes y/o servicios; no obstante, es el encargado de gestionarlos. La adquisición de los bienes y servicios es llevada a cabo por la Coordinación de Administración del Secretariado Ejecutivo, mismo que se basa en lo autorizado en la Estructura Programática vigente, así como en las cotizaciones que en su momento se anexaron en la propuesta los beneficiarios. A grandes rasgos, para la adquisición de los bienes y/o servicios es necesario contar con las requisiciones, cotizaciones, realizar licitaciones, tener los contratos o convenios aprobados y firmados; y, posteriormente, se emite la Carta de Instrucción de pago, para que con dicho documento se adquieran los bienes o servicios.

6. Entrega de Bienes y/o servicios

La entrega de los bienes y/o servicios de igual manera es llevada a cabo por la Coordinación de Administración a través de su departamento de Almacén, quienes verifican que lo entregado por los proveedores cumpla con las especificaciones establecidas por los beneficiarios, para después proceder a realizar la entrega en la que se firma un Acta de Conformidad con lo recibido por parte de los beneficiarios.

7.- Seguimiento a la población atendida

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento lleva a cabo un registro de los avances en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas en la adquisición de los bienes y/o servicios autorizados en la Estructura Programática presupuestal; mas no da seguimiento que dichos bienes y/o servicios



lleguen al usuario final para los cuales fueron destinados originalmente. Es decir, solo se registra el avance en el ejercicio del gasto y las metas cumplidas.

8.- Control interno

En lo que corresponde a las actividades y mecanismos implementados entre los operadores del Pp para verificar que los diferentes procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado, no se cuenta con esta información, y lo más cercano a éste tema es el control que lleva a cabo la Coordinación de Administración para la adquisición y entrega de los bienes y servicios, ya que se debe revisar que se cumpla con las características solicitadas según lo planeado.

9.- Seguimiento al desempeño

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es la encargada de dar seguimiento al desempeño del FASP, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), el cual es un portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Todo esto en los tiempos establecidos de manera trimestral y al cierre de los ejercicios. La información con la cual se llena los reportes en el SRFT se obtiene de la Coordinación de Administración, tras la ejecución de los recursos financieros, así como la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios.

10.- Evaluación del desempeño

Para este proceso se destina recurso con aportación estatal que no forma parte del convenio del FASP, con el cual se contrata una empresa evaluadora externa que lleva a cabo el tipo de Evaluación que compete al momento. La coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es el área encargada de dar seguimiento a este proceso.

Límites de cada proceso

1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

- Que el monto no sobrepase el autorizado a la entidad.
- Que los bienes y/o servicios estén contemplados en las partidas presupuestales autorizadas.
- Que los beneficiarios no sobrepasen sus montos autorizados.

2.- Comunicación interna y externa del Pp

- Informar la aprobación de la Estructura Presupuestal y señalar que bienes y servicios se entregarán.

3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp

- Que los bienes y/o servicios solicitados se encuentren dentro de las partidas autorizadas en la Estructura Programática vigente.



- Que las solicitudes se entreguen en tiempo y forma.

4.- Selección de población beneficiaria

- Solo se puede beneficiar a aquellas corporaciones policiales que vienen descritas en la Estructura Programática Presupuestal vigente.

5.- Generación de bienes y/o servicios

- Que la adquisición sea de acuerdo a lo solicitado por los beneficiarios y que forme parte de la estructura programática presupuestal.
- Contar con la suficiencia presupuestal para adquisición de los bienes y servicios solicitados.

6.- Entrega de bienes y/o servicios

- Que los productos entregados por los proveedores cumplan con todas las características de lo solicitado y que a su vez el beneficiario final avale y firma de conformidad con lo recibido.

7.- Seguimiento a la población atendida

- Que las adquisiciones cumplan con toda la documentación soporte para su registro (Carta de instrucción de pago, transferencia bancaria, cotización, convenio en caso de aplicar), así como que forme parte de la estructura programática vigente.
- Firma del Acta Entrega-Recepción de los bienes.

8.- Control interno

- Revisión y aprobación de las solicitudes por los beneficiarios.
- Entrega de los bienes y servicios (acta de entrega-recepción).

9.- Seguimiento al desempeño

- Recepción de los reportes del ejercicio de los recursos financieros y del avance de la entrega de los bienes y servicios.
- Llenar el formato del SRFT con la información obtenida en los tiempos indicados.
- Publicación de los reportes trimestrales.

10.- Evaluación del desempeño

- Solicitar las evaluaciones a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- Proporcionar la información de gabinete para la evaluación a realizar.
- Recepción del reporte de evaluación.



Insumos y recursos

1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

Respecto al tiempo para los procesos en materia de planeación, existe un límite de entrega de la propuesta de inversión a la Federación, además de que la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento solicita a los beneficiarios con 1 mes de anticipación las propuestas para adjuntarlas y enviarlas en la propuesta de inversión.

En lo que respecta al personal, recursos financieros, insumos tecnológicos e infraestructura para la planeación estratégica y programación, se cuenta con la suficiencia y las capacidades para llevar a cabo los procesos pertinentes.

2.- Comunicación interna y externa del Pp

Se cuenta con los insumos y recursos necesarios para llevar a cabo la comunicación respecto a la solicitud de los bienes y servicios del Programa presupuestario, así como también la comunicación a los beneficiarios de los bienes y servicios que les corresponderán.

3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp

Dado que a los beneficiarios se les otorga el tiempo suficiente para que logren identificar sus necesidades prioritarias y cotizar las mismas.

4.- Selección de población beneficiaria

Los beneficiarios se definen en la Estructura Programática presupuestal, en los Proyectos de inversión y los Programas de Atención Prioritaria, por lo que no se requieren insumos, infraestructura y otros recursos para la selección de la población beneficiaria.

5.- Generación de bienes y/o servicios

La adquisición de los bienes está condicionada a las ministraciones que hagan tanto la Federación como la Entidad Federativa, ya que la totalidad de los recursos estarían disponibles después de 10 ministraciones distribuidas mensualmente. Por lo que debe existir una planeación en la adquisición de los bienes descritos en la estructura programática.

6.- Entrega de bienes y/o servicios

La Coordinación de Administración es la encargada de la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios, esto a través de los almacenes correspondientes de las corporaciones y dependiendo de algunos bienes es que el proveedor realiza la entrega directamente.

Se firman las actas de entrega-recepción de los bienes, así como la firma de los contratos y convenios para la entrega de los servicios como lo son las capacitaciones y cursos a los elementos.



7.- Seguimiento a la población atendida

Los avances en el seguimiento son registrados según la Coordinación de Administración la cual proporciona la información para llenar los reportes de seguimiento; sin embargo, los tiempos finales los establecen los Criterios del Fondo donde a diciembre se debe ejercer todos los recursos o en el caso que se presente comprometer el recurso para terminar de ejercer a marzo del siguiente año presupuestal.

8.- Control interno

Se cuenta con los insumos y personal suficiente para el control y revisión de los procesos que se llevan a cabo la entrega de los bienes y servicios.

9.- Seguimiento al desempeño

La coordinación de administración y de Planeación, Evaluación y Seguimiento cuentan con el personal, recursos e insumos suficientes para llevar a cabo el seguimiento al desempeño del Programa presupuestario.

10.- Evaluación del desempeño

Al contar con los recursos financieros, se solicita la Evaluación externa mediante la SDS. Derivado de esto, es que se proporciona la información de gabinete para el análisis de la evaluación.

Derivado de las descripciones de los procesos generales que se llevan a cabo en para la planeación, generación y entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario, es posible concluir la existencia de procesos y atribuciones claramente señaladas, sin embargo estas no están definidas o documentadas en un Manual, por lo cual se hace la recomendación de elaborar y emitir un manual de Organización y de procedimientos donde se defina a detalle y de manera específica, lo descrito a grandes rasgos en párrafos anteriores.

En el Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp de la presente evaluación se define un diagrama de flujo genérico con la información antes descrita.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos



19. ¿Las características de Salida del Proceso(s) en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado?

Respuesta: Sí

Criterio: Muy Alto

Valor: 4

Semaforización

De acuerdo con la información proporcionada en la “Bitácora de Información soporte para la Evaluación” y en la entrevista virtual realizada a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es posible identificar a grandes rasgos la salida de los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”, de lo cual se identifica lo siguiente:

Principalmente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realiza las gestiones para la entrega de los bienes y servicios, por lo cual, la salida de los procesos son documentos estratégicos para la autorización de los recursos, definición de los bienes, identificación de los beneficiarios y adquisición de los bienes y servicios.

De igual manera, otra salida de procesos es la adquisición de los bienes y servicios, los cuales cumplen con lo planeado ya que los mismos beneficiarios son quienes verifican el cumplimiento de las características de los bienes solicitados.

La gestión realizada permite que la salida de los procesos sea pertinente, por lo que se realizan acorde con lo planificado; principalmente en los tiempos de respuesta para la continuación al siguiente proceso.



20. La instancia evaluadora deberá utilizar el cuadro de “Valoración global cuantitativa” para documentar, argumentar y sustentar cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macroprocesos) del Pp.

Ya que no se cuenta con Manuales de Organización y/o de Procedimientos en los cuales se pueda identificar claramente los procesos, o macroprocesos que se llevan a cabo, se retoma la información recabada mediante la reunión virtual, de la cual se describen los procesos con base en la estructura del Modelo General de Procesos (MGP) emitido por la SHCP y el CONEVAL para su valoración.

Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Emisión de oficios solicitando su propuesta de inversión basándose en una estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	4	En la Entrevista virtual realizada se informa que se envían dichos oficios con anticipación con el fin de no tener contratiempos al momento de solicitar características y cotizaciones de los bienes a adquirir con el fin de cumplir con lo programado.
Recepción de las solicitudes para adjuntarlos al Proyecto de inversión y la Estructura Programática.	4	Se reciben dichas solicitudes en tiempo para adjuntarlas al Proyecto de inversión y Estructura programática presupuestal para su aprobación.
Identificación de los beneficiarios	4	Al recibir la información de la federación (Convenio, ANEXO Técnico), se identifica cuáles son los beneficiarios y qué tipo de bienes o servicios pueden solicitar.
Recepción de los recursos financieros para su ejecución.	3	Las ministraciones provenientes del recurso federal se realizan mensualmente, así como también están a expensas de que los recursos del Estado se realicen tiempo.
Adquisición de los bienes y servicios	3	Se necesita contar con las requisiciones, cotizaciones, realizar licitaciones, tener los contratos o convenios aprobados y firmados.
Entrega de los bienes y servicios	4	La entrega de los bienes se realiza directamente a las cooperaciones (beneficiarios) beneficiarias, salvo a algunos bienes que por sus características es el proveedor quien los entrega directamente.
Reportes de avances	4	Se lleva a cabo el registro del avance de la entrega de los bienes y servicios así como el avance financiero registrando el avance en el ejercicio del gasto y sus metas cumplidas.



Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT)	4	Se recaba la información enviada de los beneficiarios respecto al avance de la entrega de los bienes y servicios, y de la Coordinación de Administración con lo cual se llenarán los Informes al portal de. SFRT.
Solicitud de Evaluación externa.	4	Al contar con los recursos financieros, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable que se inicie el proceso para la Evaluación externa.
Entrega de la información de gabinete y revisión del reporte.	4	Se espera el proceso de la Evaluación con la entidad externa y a las disociaciones acordadas para la recepción del reporte final.
Porcentaje de procesos eficaces	95%	
Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Emisión de oficios solicitando la propuesta de inversión basándose en la estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	4	Se especifican los tiempos para la emisión de los oficios y su contestación.
Recepción de las solicitudes para adjuntarlos al Proyecto de inversión y la Estructura Programática.	4	Se reciben los documentos en tiempo, de lo contrario no se adjuntan a la estructura programática.
Identificación de los beneficiarios	4	El Documento donde se especifica qué beneficiarios recibirá los recursos proviene de la federación.
Recepción de los recursos financieros para su ejecución.	3	Están a expensas de que se transfieran los recursos en tiempo y forma para el cumplimiento de las metas.
Adquisición de los bienes y servicios	3	Que las cotizaciones y licitaciones se cumplan para adquirir los bienes y servicios.
Entrega de los bienes y servicios	3	Que los proveedores entreguen en tiempo y forma los bienes y servicios contratados.
Reportes de avances	4	Se tienen tiempos estipulados para emitir los reportes de avance.
Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT)	4	Se tienen tiempos estipulados para emitir los reportes de avance.



Solicitud de Evaluación externa.	4	Al contar con la suficiencia presupuestal para solicitar la evaluación, es tema de la SDS definir la institución evaluadora externa.
Entrega de la información de gabinete y revisión del reporte.	4	Son tiempos acordados con la instancia evaluadora y la SDS.
Porcentaje de procesos oportunos		95%
Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Emisión de oficios solicitando la propuesta de inversión basándose en la estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	4	El Ente Público emite los oficios para que los beneficiarios soliciten los bienes y servicios con las características que se necesitan.
Recepción de las solicitudes para adjuntarlos al Proyecto de inversión y la Estructura Programática.	3	Para el cumplimiento, está a expensas de que los beneficiarios envíen los oficios solicitando los bienes y servicios.
Identificación de los beneficiarios	3	Se necesita tener el ANEXO Técnico de los Programas de Prioridad Nacional para saber cuáles son los beneficiarios u qué tipo de bienes y servicios pueden solicitar.
Recepción de los recursos financieros para su ejecución.	3	Es cuestión que la Federación como el Estado transfieran los recursos financieros en tiempo y forma.
Adquisición de los bienes y servicios	3	Es cuestión que se cuente con la suficiencia presupuestal y que se hayan cumplido con las cotizaciones y las licitaciones de los bienes y servicios.
Entrega de los bienes y servicios	3	Para algunos casos, es cuestión que los propios proveedores entreguen los bienes y servicios contratados.
Reportes de avances	4	Se recaba la información los responsables del seguimiento para posteriormente proporcionar la información al responsable de reportar en el SRFT.
Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	4	Se emiten los reportes al SRFT.
Solicitud de Evaluación externa.	4	Al contar con la suficiencia presupuestal, se solicita la evaluación correspondiente.
Entrega de la información de gabinete y revisión del reporte.	4	Se entrega la información y se queda a la espera de recepción del reporte de evaluación para su revisión.
Porcentaje de procesos suficientes		87.5%



Proceso	Pertinencia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Emisión de oficios solicitando la propuesta de inversión basándose en la estructura programática con partidas presupuestales previamente autorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	4	Está en responsabilidad del Ente Público la emisión de dichos oficios.
Recepción de las solicitudes para adjuntarlos al Proyecto de inversión y la Estructura Programática.	3	Para el cumplimiento, está a expensas de que los beneficiarios envíen los oficios solicitando los bienes y servicios.
Identificación de los beneficiarios	4	La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento realiza esta actividad del proceso.
Recepción de los recursos financieros para su ejecución.	3	Es cuestión que la Federación como el Estado transfieran los recursos financieros en tiempo y forma.
Adquisición de los bienes y servicios	4	El Ente Público realiza los procesos necesarios que están en su responsabilidad para que se adquieran los bienes y servicios.
Entrega de los bienes y servicios	3	El Ente Público realiza los procesos pertinentes para la entrega de los bienes y servicios, mientras que en algunos casos es el mismo proveedor quien realiza esta acción.
Reportes de avances	4	Las coordinaciones responsables de este proceso recaban la información para llenar los reportes al SFRT.
Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT)	4	Se realizan los reportes en tiempo y forma, cumpliendo con el criterio de pertinencia.
Solicitud de Evaluación externa.	4	Sólo se necesita la suficiencia presupuestal para la solicitud, cumpliendo con el criterio de pertinencia.
Entrega de la información de gabinete y revisión del reporte.	4	La coordinación encargada de dichos procesos realiza las acciones pertinentes para su cumplimiento.
Porcentaje de procesos pertinentes		92.5%



21. Valoración global cuantitativa de la operación del Pp.- Adicionalmente la instancia evaluadora deberá calcular una valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp a partir del siguiente esquema de puntuación:¹²

• Eficacia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	10		
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos		100%	

• Oportunidad	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.			
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos		100%	

¹² La valoración cuantitativa deberá estar sustentada y, por tanto, ser consistente con lo valorado por la instancia evaluadora en el apartado de “Medición de atributos de los procesos y subprocesos”.



• Suficiencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.			
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos		100%	

• Pertinencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.			
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos		100%	

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($4 \times 4 = 16$ puntos) y los puntos obtenidos en la Evaluación e Procesos Pp ('y' puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/16) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global de la operación del Pp}\}$



Valoración global cuantitativa de la operación del Pp

Criterios de Valoración					
Criterio	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor	4	3	2	1	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte



22. ¿Existe variabilidad en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso(s) tal como retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella?

Respuesta: Sí

Criterio: Muy Alto

Valor: 4

Semaforización

En la entrevista realizada con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se identificaron algunas variabilidades respecto a los recursos financieros principalmente, ya que de acuerdo al “Convenio¹³”, se estipula que de los recursos provenientes del FASP, la entidad federativa se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25% del total de los recursos federales.

De lo anterior, es que una de las variabilidades identificadas es que los recursos financieros provenientes de la entidad federativa no son transferidos en tiempo, por lo cual no es posible cumplir con las metas programadas con recursos estatales o en su caso no es posible obtener el avance programado.

Otra de las variabilidades es que las licitaciones se declaren desiertas, es decir, que no se logren concretar o que no se postularon empresas para ofrecer los servicios solicitados. De igual manera, la actualización de las cotizaciones de servicio o que éstas sobrepasen del techo presupuestal definido para cada beneficiario es una de las variabilidades que pone en riesgo el cumplimiento de la cadena de los procesos, así como la generación y entrega de los bienes y servicios.

Lo anterior además de generar tiempos muertos como lo es la espera de las cotizaciones de los bienes, así como la espera de que las licitaciones se cumplan respecto a los servicios solicitados y bienes a adquirir, también se generan cuellos de botella ya que esto retrasa el siguiente proceso y pone en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.

¹³ Convenio de coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebrado por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y por la Entidad Federativa.



23. ¿Cuál es el impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario?

Respuesta:

Criterio: Medio

Valor: 2

Semaforización

Se identificaron dos variabilidades principales que fueron el tema del retraso en la transferencia de los recursos financieros provenientes de la entidad federativa, así como el tema de las cotizaciones y de las licitaciones; el impacto de estas variabilidades hacia los usuarios es:

Al no contar con los recursos financieros necesarios en tiempo, no es posible cumplir con las metas programadas que principalmente se refiere a metas estatales, así como cumplir con gastos operativos de la dependencia. Esto derivado del conocimiento de que dichos recursos financieros no se reciben en tiempo es que se destinan para metas de objetivos de gestión y no de objetivos estratégicos o de impacto. Por lo que los usuarios afectados o que presentan un impacto negativo de dichos procesos es la misma dependencia ejecutora del Programa presupuestario.

En cuanto a las licitaciones y cotizaciones de los bienes y servicios a adquirir, el impacto negativo generado en los usuarios de estos procesos son los beneficiarios del Programa presupuestario, los cuales son las cooperaciones de Seguridad Pública del Estado de Nayarit (Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Centros de Readaptación Social) mismas que se definen en el ANEXO Técnico donde se derivan los Programas de Atención Prioritaria; y el impacto negativo es que los bienes y servicios solicitados no lleguen a tiempo o que los costos puedan aumentar al grado de superar los techos presupuestarios definidos para cada beneficiario solicitante.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo V. Seguimiento, monitoreo y control interno



24. ¿Existe un procedimiento documentado para dar seguimiento al resultado de la MIR? Si la respuesta es positiva, ¿Se cuenta con un sistema informático para dar el seguimiento a los resultados?

Respuesta: No

Criterio: Bajo

Valor: 1

Semaforización

No se cuenta con evidencia documental en el cual se describa el proceso respecto al seguimiento de los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, además de la definición de los responsables de llevar a cabo dicho proceso.

Sin embargo, se cuenta con información de que se da el seguimiento a la MIR del Programa mediante el Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit (SIMON), dicho sistema está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con el cual se da le seguimiento pertinente tanto a la MIR, así como a lo relacionado de los Aspectos Susceptibles de Mejora, entre otros temas relacionados al modelo del PbR-SED.

De lo anterior, se recomienda definir claramente y documentar los procesos, así como los responsables de llevar a cabo el seguimiento de los resultados de la MIR, y en su caso de el llenado de los reportes al Sistema utilizado.



25. ¿Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento a la MIR del Programa presupuestario y cuenta con un sistema con las siguientes características?

- a) **Se da el seguimiento a todos los indicadores de la MIR**
- b) **Se identifican las metas programadas**
- c) **Avance físico financiero**
- d) **Se definen plazos para su revisión y actualización**

Respuesta: Sí

Criterio: 4

Valor: Muy Alto

Semaforización

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es la encargada de dar seguimiento al desempeño del fondo, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) el cual es un portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Todo esto en los tiempos establecidos de manera trimestral y al cierre de los ejercicios.

De igual manera se cuenta con el Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit (SIMON), el cual está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

En el sistema mencionado se da el seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”, ya que se cuenta con la evidencia documental de la MIR donde se identifica el seguimiento de todos los indicadores definidos, así como también las metas programadas para cada uno de los indicadores, y su avance físico por trimestre y el obtenido al término del ejercicio.

En lo que concierne a los plazos para su revisión y actualización, no es posible identificarlo, no obstante, se da seguimiento a la MIR de manera trimestral y al término del ejercicio fiscal, por lo cual está en constante revisión y se concluye que al término de cada ejercicio se actualizan datos de la MIR.



Alineación al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL

Valorar con elementos técnicos cada respuesta que la institución evaluada proporcionó junto con sus evidencias, de acuerdo con el siguiente criterio de valoración y promediar:

Criterios de Valoración					
Criterio	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor	4	3	2	1	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte

Cuando una pregunta No aplique valorarla como N.A.



26. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Control interno?

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Control interno [las preguntas que apliquen]	Promedio:	1.67	
¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?	No	1	El Ente Público evaluado no cuenta con mecanismos para verificar la entrega de los Componentes, ya que no es responsabilidad de esta dependencia la entrega de los bienes a los beneficiarios directamente.
¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?	No	0	No se cuenta con un documento donde se dé cuenta de una supervisión respecto a la entrega de los Componentes.
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp? [cuando aplique]	Actas de entrega recepción	4	Se cuenta con las Actas de entrega recepción de los bienes que son entregados a los beneficiarios, en dichos formatos se especifican las características de los bienes y se firma de conformidad de lo recibido.



27. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento al desempeño?

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Seguimiento al desempeño:	Promedio:	4	
Seguimiento al desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores del desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión;	-	4	Se cuenta con el Sistema Integral de Manejo de Obra de Nayarit (SIMON), mismo que está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en este se da el seguimiento a la MIR del Programa presupuestario.



28 ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Evaluación del desempeño?

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Evaluación del desempeño:	Promedio:	4	
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	-	4	Se cuenta como evidencia de monitoreo el seguimiento que se le da a la MIR del Programa presupuestario, el cual cuenta con metas trimestrales. Además, la información se concentra en el SIMON, sistema que ayuda para el seguimiento y monitoreo de los indicadores.
Evaluación del desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp, con la participación de la UR del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación del Pp, se definen las metodologías.	-	4	Sí, se cuenta con evidencia documental de que se han realizado evaluaciones externas.
Se desarrollan las evaluaciones, se recaba la información que será entregada a la instancia evaluadora, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones.	-	4	Sí, de acuerdo al tipo de evaluación se recaba la información de gabinete o se realizan entrevistas virtuales, con el fin de obtener la evidencia documental necesaria para el proceso de evaluación.
Se aprueban los informes finales de las evaluaciones, se notifica a las instancias coordinadoras correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones.	-	4	Los reportes de evaluación concluidos son enviados a las instancias coordinadoras del proceso así como a los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios para su revisión.
Se definen ASM y se realiza su seguimiento.	-	4	Se han emitido Recomendaciones en procesos de evaluación anteriores, de los cuales se derivan los ASM y con ello el seguimiento que corresponde.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



29. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Respuesta: Sí

Criterio: Muy Alto

Valor: 4

Semaforización

Se cuenta con evidencia documental respecto a un proceso de evaluación del ejercicio fiscal 2021 del Programa “E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas”, el cual corresponde a una evaluación de indicadores. En dicho reporte de evaluación se emitieron recomendaciones por tema de valuación de las cuales se derivan los siguientes ASM.

Actualizar el análisis de problemas y esquematizarlos en un “Árbol de Problemas” en donde se identifique de manera clara y precisa las causas y los efectos de un “problema central”. Posteriormente elaborar un “Árbol de Objetivos” en donde se identifique plenamente la “situación deseada” que sustituye al problema central, así como los medios para alcanzarla en sustitución de las causas, y los fines de la misma en sustitución de los efectos.

Documentar un diagnóstico en donde se plasme la situación actual por la que se justifica el diseño y puesta en marcha del Programa presupuestario E042; en donde además, se especifique y cuantifique a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios que otorga el Programa, así como a la población de impacto que se beneficia con el mismo.

Diseñar una estrategia de cobertura de atención en donde además, se definan los plazos de revisión y actualización de la información que la conforma.

Elaborar Reglas de Operación del Programa presupuestario E042 a nivel local, que definan de manera específica y concreta las acciones y estrategias que se vinculan con el resumen narrativo de la MIR, así como la contribución del objetivo de impacto o Fin con los objetivos estratégicos sectoriales y de desarrollo.

Atender y dar el seguimiento a los ASM definidos en el Plan de Mejora de la Gestión, y publicar la información de los formatos de seguimiento y atención de los mismos con la finalidad de identificar las acciones realizadas, el producto de evidencia que se entrega y plazo de cumplimiento.

Analizar el diseño de la MIR del Programa presupuestario E042, con el fin de identificar las mejoras en la definición de los Componentes y sus Actividades, como también especificar claramente en los medios de verificación la ubicación física o electrónica de las fuentes de información que alimenta las variables de los indicadores propuestos. Si es el caso después de atender el ASM respecto al análisis del diseño de la MIR se puede realizar una evolución externa de diseño con el fin de evaluar desde la justificación de la creación del Programa, así como la MIR del mismo.



30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo?

Respuesta: Sí

Criterio: 3	Valor: Alto	Semaforización
--------------------	--------------------	-----------------------

Se cuenta con evidencia documental respecto al posicionamiento institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en el reporte de Evaluación externa realizado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

En dicho documento se realiza el análisis de la pertinencia de atención de los ASM emitidos en el reporte de evaluación, así como el proceso que se llevará a cabo para su atención y cuál será el resultado obtenido al término de su atención.

De lo anterior, es que la respuesta es positiva, ya que al contar con un instrumento con el cual se definen las actividades, en qué tiempo realizarlas, y los documentos finales, se corrobora que los ASM emitidos se han tomado en cuenta para la mejora de la gestión respecto a lo señalado.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el cual se defina la filosofía institucional como lo es la Misión, Visión y Objetivos; así como también definir y vincular su línea estratégica con los resultados del(os) Programa(as) de la dependencia así como el resultado de los indicadores definidos.		X				X	
2. Elaborar un Manual de Organización donde sea posible identificar claramente los responsables de los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la generación y entrega de los bienes y servicios.		X			X		
3. Elaborar un Manual de Procedimientos en el cual se describan los procesos que se llevan a cabo para la entrega y generación de los bienes y servicios; así como todos los procesos administrativos necesarios.		X			X		
4. Emitir un documento donde se identifiquen las variabilidades que se presenten en los procesos con la finalidad de tenerlas claramente definidas y tratar de evitar cuellos de botella, deficiencia o tiempos muertos que entorpezcan los demás procesos y pongan en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.		X				X	
5. Documentar el procedimiento y qué mecanismos son utilizados para dar seguimiento a la MIR del Programa presupuestario evaluados, así como los otros en responsabilidad de la dependencia.		X			X		
6. Contar con los documentos respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación realizada al Programa presupuestario, incluyendo desde el documento de posicionamiento institucional hasta los formatos de seguimiento de atención a los ASM.			X			X	
7. Documentar la existencia y operación de los elementos de control de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. Con el fin de contribuir con la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).		X			X		



- **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Valoración Final del Programa presupuestal (Pp)



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



Indetec

Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Procesos
Año de la Evaluación:	2022

Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada	
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	2	Medio	50	0.10	5.00	<p>No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional, y por ende no es posible identificar claramente la filosofía institucional lo cual incluye la Misión, Visión y el Objetivo.</p> <p>Se cuenta con la MIR del Programa presupuestario en la cual es posible medir el seguimiento de las acciones programadas, además de que se cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de dicha MIR.</p>
II	Operación.	7 a la 17	11	2.03	Medio	50.68	0.40	20.27	<p>No se cuenta con algún Manual de Procedimientos o de Organización, por lo que no se encuentra documentado ningún proceso que se lleva a cabo en la dependencia encargada del Programa presupuestario.</p> <p>Cabe mencionar que se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.</p>
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	N.A.	N/A	



IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos.	19 a la 21	3	3.33	Alto	83.33	0.40	33.33	En la descripción de los procesos es posible identificar que las salidas de los procesos es el esperado y de acuerdo a lo planeado, además de que se tienen claramente identificado variabilidades con la finalidad de mitigar el impacto.
V	Seguimiento, Monitoreo y control interno.	22 a la 26	5	2.93	Medio	73.35	0.05	3.67	Se cuenta con sistemas para el seguimiento a los resultados de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, así como también se conoce el proceso para la evaluación y seguimiento del desempeño del Programa.
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	27 a la 28	2	3.50	Alto	87.50	0.05	4.38	Se han emitido recomendaciones en evaluaciones anteriores, de las cuales se han derivado ASM con los se ha mejorado la gestión.
			28	G) Valoración promedio final		Cuantitativa		66.65	
			Cualitativa	Medio			1.00		

Columna	Instrucciones:
a)	Promediar las calificaciones de las preguntas por cada capítulo
b)	Poner la valoración cualitativa (Muy alta, alta etc., según aplique)
c)	Convertir la valoración a escala 1-100 con base a las equivalencias mostradas en el cuadro de Criterios de valoración
d)	Ponderación de acuerdo a la relevancia de cada capítulo
e)	Multiplicar la valoración simple (columna c)) por la ponderación (columna d) y, en la Valoración promedio final (fila G)), sumar las valoraciones ponderadas. Poner la valoración cualitativa (Muy alta, alta etc., según aplique)
f)	Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



Criterios de Valoración					
Criterio (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor (Cuantitativo)	4	3	2	1	0
Conversión escala 1 al 100 (equivalencias)	100	75	50	25	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Hallazgos y Resultados



Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)	No se cuenta con un Programa Estratégico Institucional del Ente Público encargado de la ejecución del Programa Presupuestario.
	Se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en la cual es posible identificar claramente el Resumen Narrativo de todos los niveles de desempeño.
	Los objetivos estratégicos de la MIR del Programa presupuestario se vinculan con objetivos estratégicos del Eje General de Seguridad y Justicia del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027.
	No se cuenta con evidencia documental de un Manual de Operaciones, de Organización o de Procesos donde se identifique el procedimiento de revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario.
	El Modelo General de Procesos (MGP) se cumple con un criterio "Alto" con valoración 3 de acuerdo al cuestionario presentado.
II. Operación	No se cuenta con información documental de un Manual de Organización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	No se cuenta con evidencia documental de un Manual de Procedimiento del Ente Público Encargado del Programa presupuestario en el cual se definen los procesos que le llevan a cabo para la entrega de los bienes y/o servicios.
	Al no contar con evidencia documental de Manuales de Procedimientos o de Organización, no es posible identificar en documentos la implementación para la entrega de los bienes y/o servicios.
	Se cuenta con documentos internos como Actas de entrega/recepción de los bienes recibidos por los beneficiarios donde dan de conformidad lo recibido.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Comunicación interna y externa del Pp se cumple con un promedio de 2.75 lo cual está en semáforo amarillo.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación en materia de Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp. Se obtiene un criterio alto debido a que se definen documentos y procesos claros.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Selección de población beneficiaria cumple con un criterio "Muy Alto" debido a que se cuenta con documentos estandarizados y los procesos específicos.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Generación de bienes y/o servicios se obtiene un criterio "Alto".
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Entrega se obtiene un criterio "Muy Alto"
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento a la población atendida se obtiene un criterio "Bajo"



III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos	Tras la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables conocen el proceso que les corresponden
	Es necesario documentar los procesos que ya se llevan a cabo en Manuales de Organización y/o Procedimientos.
IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos	Se tiene claramente identificado cuales son las salidas de los procesos que se llevan a cabo para la generación y entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario.
	Derivado de la entrevista virtual, se identificaron variabilidades que impactan en los procesos como lo es que no se transfieran los recursos financieros provenientes del Estado en tiempo, así como que no se cuenten con las cotizaciones en tiempo o que las licitaciones se declaren desiertas.
	Al no transferir los recursos financieros en tiempo, no es posible cumplir con metas programadas de objetivos de gestión.
V. Seguimiento, monitoreo y control interno	No se cuenta con evidencia documental de un proceso que dé seguimiento al resultado de la MIR del Programa presupuestario.
	Se cuenta con el Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit (SIMON) en el cual se reporta y da el seguimiento a los resultados de los indicadores de la MIR.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Control interno se obtiene un criterio "Bajo" debido a que no cuenta con mecanismos documentados para verificar la entrega de los Componentes a los beneficiarios.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento al desempeño se obtiene un criterio "Muy Alto", debido a que sí se cuenta con Sistema donde se dé el seguimiento a los indicadores.
	De acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Evaluación del desempeño se obtiene un criterio "Alto" debido a que se cuenta con evidencia del seguimiento a las Evaluaciones realizadas por externos, así como la atención de los ASM emitidos.
VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora.
	Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.



Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por apartado)	Planeación: Se apoyan en la normativa Federal para definir tiempos, beneficiarios y bienes y servicios a entregar.
	Generación de Bienes y/o servicios: Al tener los contratos y los convenios firmados, se emite la Carta de Instrucciones, con la cual se autoriza la compra de los bienes y servicios.
	Entrega de Bienes y/o servicios: Se realiza la entrega-recepción a las corporaciones beneficiarias y se firma de conformidad con lo recibido.
	Seguimiento del desempeño: Se recaba la información de las corporaciones para después emitir los informes al SRFT.
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por apartado)	Evaluación del desempeño: Con los procesos de evaluación se han realizado mejoras en el desempeño para cumplir con los objetivos del Programa presupuestario, atendiendo las recomendaciones emitidas en dichos reportes de evaluación.
	Planeación: Las corporaciones realizan la solicitud de los bienes y servicios mediante los proyectos de inversión.
	Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios: Las corporaciones realizan la solicitud de los bienes y servicios mediante los proyectos de inversión.
	Se solicitan la cotizaciones a los proveedores, así también se abren las licitaciones para ofrecer los bienes y servicios.
	Generación de Bienes y/o servicios: Esperar que las ministraciones principalmente Estatales se realicen en tiempo para cumplir con los objetivos.
	Seguimiento a la población atendida: Las corporaciones son las encargadas de hacer llegar al beneficiario final los bienes y servicios adquiridos por el Programa presupuestario.
Principales recomendaciones (la más relevante por apartado)	Control interno: No se cuenta con evidencia documental respecto al control interno.
	Documentar y especificar los tiempos para la recepción de dichos proyectos de inversión
	Contar con reportes de seguimiento respecto a los elementos de las corporaciones que efectivamente recibieron los bienes y servicios.
	Identificar y documentar los procesos respecto al control para la entrega de los bienes y servicios.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Conclusiones



Tema 1. Planeación: planeación estratégica, programación y presupuesto

En vista de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública no informa sobre algún Plan o Programa Estratégico Institucional en donde se identifique la filosofía institucional, se concluye que la estrategia para generar tal documento se identifica en el cruce de tal debilidad con las oportunidades o fortalezas externas con las que se cuenta, entre las que destacan, el Reglamento del propio Secretariado Ejecutivo, la metodología propuesta en el Capítulo II de la publicación especial del INDETEC “Plan para Mejorar la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados de Desarrollo Sostenible”; y el Manual 69 de CEPAL “Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público”. Asimismo, en dicho documento se deberá incluir el procedimiento de planeación establecido para definir los objetivos, las metas y los resultados esperados, esto en un periodo de mediano y largo plazo; además de la definición de indicadores de desempeño para medir el avance de cumplimiento de las metas y los objetivos del Programa Institucional.

Considerando, que se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en donde se describen tres Actividades (o procesos de gestión) generalizadas hacia los tres Componentes y que, además, los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño, ya sea Actividades, Componentes o Propósito, con el fin de que se valide la viabilidad del Programa con la lectura vertical ascendente que se realiza en zigzag entre objetivo y supuestos, se concluye que la estrategia para superar tal debilidad se identifica en su cruce con las oportunidades o fortalezas externas con las que se cuenta, entre las que destacan, los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes”, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable; y el Manual 68 “Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico, del ILPES-CEPAL.

Tomando en cuenta que en la columna del Resumen Narrativo de la MIR del Programa presupuestario el objetivo del nivel de desempeño correspondiente al Fin se expresa como: “Contribuir a mejorar las condiciones de Seguridad Pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios”, se concluye que el Programa está vinculado con los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, a través del Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, mediante el Objetivo general de largo plazo “Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad”; el Objetivo Estratégico 2.1 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad”; y la Estrategia 2.1.1 “Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública”.



Tema 2. Operación

Considerando, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit no informa sobre algún Manual de Organización, ni de Procedimientos donde sea posible constatar los procesos que se llevan a cabo para la generación y entrega de los bienes y servicios que entrega el Ente Público y los actores de cada proceso; se concluye que, en aras de superar esta debilidad, se cuenta con distintas oportunidades para su elaboración, entre las que destacan, el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; el catálogo de bienes autorizado por la federación, el Convenio entre la federación y la entidad federativa, los mecanismos administrativos para estimar la adquisición de los bienes y servicios; la cédula técnica sobre las características de los bienes/servicios que solicitan los beneficiarios; y la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Cabe mencionar, que de acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL, y al cuestionario emitido en los TdR de este tipo de evaluación, es posible identificar que se cuenta con documentos internos respecto a los procesos que se llevan a cabo para la entrega de los bienes y servicios, mencionados en el párrafo anterior; sin embargo, respecto a al seguimiento a la población atendida no es posible identificar documentos respecto al proceso.

Tema 3. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos

A partir de la descripción de los procesos generales que se llevan a cabo para la entrega de los bienes y servicios del Programa “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”, los cuales se identifican a través de la bitácora de información de gabinete que fue proporcionada por el Ente Público encargado del Programa presupuestario, además de la entrevista virtual realizada con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realizada en apego con el Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL, se concluye que se cuenta con procedimientos claramente definidos los cuales se han llevado a cabo en tiempo y forma, y con la pertinencia para la generación y entrega de los bienes y servicios; además, se tiene claro quienes los responsables de cada proceso. Sin embargo, es necesario patentarlo en un Manual de Organización y/o de Procedimientos, con la finalidad de que su descripción esté documentada y que todos los involucrados tengan conocimiento de todos los procesos, y no sólo de aquellos que les correspondan; además de que, en caso necesario, puedan ser actualizados y nuevamente documentados.

Tema 4. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos

De la información obtenida en la entrevista realizada a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quienes señalan que los procesos que se llevan a cabo son acordes con lo señalado en normas federales, así como



documentos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se concluye que éstos se apegan a los criterios establecidos, tanto para la solicitud de cotizaciones y licitaciones como para la adquisición de los bienes y servicios cuyo destinatario final son los beneficiarios.

De igual manera, dado que los cuellos de botella o problemas que se pueden presentar sobre la continuación de los procesos para la generación y entrega de los bienes y servicios, no corresponden directamente del Ente Público, ya que el tema es de terceros, tal como la transferencia de los recursos financieros provenientes de la entidad federativa, o que los proveedores ingresen y participen en las licitaciones publicadas, se concluye que tales eventos ponen en riesgo el cumplimiento de los tiempos de entrega y por ende, las metas programadas.

De lo anterior se concluye que no basta con conocer los procesos y basarse con la normativa federal para los tiempos, sino que se deben documentar los procesos específicos en donde claramente se estipulen los tiempos, así como definir acciones para prevenir los retrasos en ciertos procesos administrativos que pongan en riesgo el cumplimiento de metas importantes.

Tema 5. Seguimiento, monitoreo y control interno

En vista de que no se cuenta con Manuales de Organización ni de Procedimientos, se advierte la necesidad de definir y documentar los procesos de manera clara y relevante para su seguimiento, monitoreo y control.

No obstante, mediante el Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit (SIMON), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se advierte el seguimiento de resultados que se realiza al Programa presupuestario, así como otros aspectos en relación al modelo del PbR-SED.

En suma, se concluye la necesidad de contar con Manuales de Organización y/o Procedimientos en los cuales sea posible la definición de los procesos y de los responsables para el seguimiento, monitoreo y control interno del Ente público en relación con la gestión de los bienes y/o servicios correspondientes al Programa presupuestario.

Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Dado que se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario en ejercicios fiscales anteriores, de las cuales se han emitido recomendaciones en cada uno de los temas de evaluación con el fin de que éstas se incorporen como Aspectos Susceptibles de Mejora, se concluye que, de acuerdo con la evidencia revisada, la atención y seguimiento de los ASM está documentado, que se verifica la pertinencia, clasificación y definición de los procesos que se llevan a cabo, así como los tiempos para su atención, y también el documento o la forma en cómo se solventa cada ASM.



Conclusión General

De acuerdo con el análisis de la información de gabinete, así como también la descripción de los procesos generales que se llevan a cabo por parte del SESP el Estado de Nayarit, proporcionada en la entrevista virtual, considerando que el Modelo General de Procesos (MGP) se cumple con un criterio “Alto” con valoración 3 de acuerdo al cuestionario presentado; por un lado, se concluye que si bien se cuenta con procedimientos definidos, es necesario documentarlos de manera oficial en un Manual de Organización y/o de Procedimientos, con la finalidad de que todos los involucrados tengan conocimiento de todos los procesos, y no sólo de aquellos que les correspondan, además de que, en caso necesario, puedan ser actualizados y nuevamente documentados; por el otro, se concluye que, en aras de superar esta debilidad, se cuenta con distintas oportunidades para su elaboración, entre las que destacan, el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; el catálogo de bienes autorizado por la federación, el Convenio entre la federación y la entidad federativa, los mecanismos administrativos para estimar la adquisición de los bienes y servicios; la cédula técnica sobre las características de los bienes/servicios que solicitan los beneficiarios; y la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de Educación Pública.

De igual manera, se identificaron externalidades que impactan en los procesos, tales como como la transferencia de recursos financieros provenientes del Estado que se no se realiza con la oportunidad que se requiere, o que no se cuente con las cotizaciones a tiempo, o que las licitaciones se declaren desiertas. De tal forma que tampoco se alcanzan las metas programadas asociadas a los indicadores de gestión; aunado a que, de acuerdo con el Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia de Control Interno, se obtuvo un criterio “Bajo” debido a que no informa sobre los mecanismos documentados para verificar la entrega de los Componentes (bienes o servicios) a los beneficiarios, y dado que también es una externalidad, la entrega de los bienes y/o servicios la realiza la Coordinación de Administración a través de su departamento de Almacén, en donde se revisa que lo entregado por los proveedores cumpla con las especificaciones establecidas por los beneficiarios, para después proceder a realizar la entrega en la que se firma un Acta de Conformidad con lo recibido por parte de los mismos beneficiarios. Por lo anterior, se concluye que no basta con conocer los procesos y basarse con la normativa federal para los tiempos, sino que se deben documentar los procedimientos y actividades específicas en donde claramente se estipulen los tiempos, así como definir acciones para prevenir los retrasos en ciertos procesos administrativos que pongan en riesgo el cumplimiento de metas importantes.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

ANEXOS



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
	Unidad(es) Responsable(s)	Despacho del Secretariado Ejecutivo: Toma de decisiones. Coordinación de Administración: Ejercicio de los recursos, Cierre presupuestal. Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Planear, Evaluar y dar Seguimiento.
	Modalidad y Clave Presupuestaria	E042
	Nombre del Pp	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
	Año de Inicio de operaciones	
	Titular de la UR del Pp	
	Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto		



Tema	Variable	Datos
Objetivos	Objetivo general del programa	Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño”, y se vincula con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Paz, justicia e instituciones sólidas, que señala: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	Principal Normativa	ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022. Convenio de Coordinación ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública; Criterios de Distribución del FASP 2022.
	Alineación al PED 2021-2027	Eje General “Seguridad y Justicia”
	Objetivo del PED 2021-2027 al que está alineado	Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.
	Estrategia del PED 2021-2027 al que está alineado	Estrategia 2.1.1: Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. Estrategia 2.5.5: Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC’s en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	No se cuenta el documento
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	No se cuenta el documento
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	No se cuenta el documento
Propósito del Pp	Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño	
Problema público o necesidad que atiende		Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.



Tema	Variable	Datos
Población potencial	Definición	Elementos de Seguridad Pública
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	3,545
Población objetivo	Definición	Elementos de Seguridad Pública
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	3,545
Población atendida	Definición	Elementos de Seguridad Pública
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	3,545
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$262,995,509.94
	Presupuesto modificado (MDP)	\$262,995,509.94
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$262,995,509.94
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/Recursos propios/ Otro	Federal y Estatal
Cobertura geográfica (si aplica)	Entidades federativas en los que opera el Pp	Nayarit
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	No Aplica



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp



En el siguiente Cuadro, se identificarán a grandes rasgos los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la entrega y generación de los bienes y servicios del Programa presupuestario. Dicha información es obtenida tras la entrevista virtual realizada y alineada al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL.

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp]
Planeación	1.1.1	Solicitud de los bienes y servicios requeridos	2.1.1	Elaboración de la Propuesta de Proyectos de Inversión	3.1.1	Reunión para la aprobación de los proyectos de inversión y de la estructura Programática.
	1.1.2	Aprobación de la Estructura Programática, el Proyecto de Inversión	2.1.2	Se recibe el Convenio de Seguridad pública y el Anexo Técnico	3.1.2	Se analizan los montos y qué tipos de bienes y servicios se podrán contratar
Comunicación	1.2.1	Se comunica a los beneficiarios de los bienes y servicios a solicitar	2.2.1	Se informa el techo presupuestal asignado	3.2.1	Se notifica a los beneficiarios para la entrega de los bienes y servicios
Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	1.3.1	Los beneficiarios envían el requerimiento de los bienes y servicios	2.3.1	Se analiza el techo presupuestal asignado	3.3.1	Se solicitan cotizaciones de los bienes y servicios
Selección de beneficiarios	1.4.1	Se obtiene el ANEXO Técnico	2.4.1	Se Analiza quienes pueden solicitar los bienes y servicios definido en el ANEXO Técnico	3.4.1	Se analiza qué bienes y servicios pueden ser solicitados
	1.4.2	Se comunica a los beneficiarios que pueden recibir los bienes y servicios a solicitar



Generación de Bienes y/o servicios	1.5.1	Recaba la solicitudes de los bienes y servicios	2.5.1	Se realizan cotizaciones y se abren procesos de licitaciones	3.5.1	Se analiza la suficiencia presupuestal
	1.5.2	Se revisan los resultados de las cotizaciones y de las licitaciones	2.5.2	Se firman los contratos y convenios	3.5.2	Emisión de la Carta de Instrucción y adquisición de los bienes y servicios
Entrega de Bienes y/o servicios	1.6.1	Recepción de las solicitudes de los bienes y servicios	1.6.1	Contar con la Carta de Instrucción y los bienes y servicios	3.6.1	Informar sobre las fechas de entrega y recepción de los bienes
	1.6.2	Revisión de las características de los bienes y servicios solicitados	2.6.2	Firma del Acta de Entrega-Recepción de los bienes y servicios
Seguimiento a la población atendida	1.7.1	Las corporaciones realizan el registro de los elementos que reciben los bienes y servicios	1.7.2	Se emite un avance en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas		...
Control interno	1.8.1	Revisión en la Adquisición de los bienes y servicios	1.8.2	Revisión en la entrega-recepción de los bienes y servicios
Seguimiento del desempeño	1.9.1	Recabar los reportes de las corporaciones de acuerdo al avance financiero y cumplimiento de metas	1.9.2	Verificar y validar la información reportada	1.9.3	Emitir los reportes trimestrales en el SRFT
Evaluación del desempeño	1.10.1	Analizar la suficiencia presupuestal	1.10.2	Solicitar a la SDS la contratación de un ente evaluador	1.10.3	Firma de convenio o contrato con el Ente Evaluador
	1.10.2	Acuerdos para el proceso de evaluación	2.10.2	Entrega de información en el proceso de evaluación	2.10.3	Recepción del reporte de evaluación.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp



Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
1. Planeación		Las corporaciones	Solicitudes de los bienes y servicios Proyectos de inversión	Se recaban las solicitudes y los proyectos de inversión para elaborar la Estructura programática. Se recaba información y se presenta para su aprobación.	Acuerdo de la Reunión de Concertación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Despacho del Secretariado Ejecutivo	Oficios	Se informa a las corporaciones que envíen sus propuestas de proyectos de inversión. Se comunican los techos presupuestales autorizados	Oficios	Administraciones de las dependencia beneficiarias.
2. Comunicación		Coordinación de Administración	Oficios Formatos de Solicitudes	Revisión de las solicitudes de las dependencias beneficiarias.	Oficios con el visto bueno para agregarlo al Proyecto de Inversión	Administraciones de las dependencia beneficiarias.



<p>3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp</p>		<p>Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación</p>	<p>Las solicitudes de las dependencias. Proporcionar el Esqueleto de la "Estructura Programática Presupuestal" de las corporaciones.</p>	<p>Revisión de las solicitudes de las dependencias beneficiarias. Se adjuntan al Proyecto de Inversión</p>	<p>Proyectos de inversión Aprobación de la estructura Programática Convenio de Seguridad Pública Anexo Técnico</p>	<p>Corporaciones Administraciones de las dependencias beneficiarias</p>
<p>4. Selección de beneficiarios</p>		<p>Secretariado Ejecutivo Federal</p>	<p>Los Programas de Prioridad Nacional</p>	<p>Se define quienes son los Beneficiarios. Se define qué bienes y servicios se pueden solicitar</p>	<p>Convenio, Estructura Programática Proyectos de inversión Anexo Técnico</p>	<p>Secretariado Ejecutivo Estatal</p>
		<p>Coordinación de Planeación, Evaluación y seguimiento</p>	<p>Los Programas de Prioridad Nacional</p>	<p>Revisión de quienes son los Beneficiarios Revisar qué bienes y servicios se pueden solicitar</p>	<p>Informar a las dependencias que pueden ser beneficiarias Se informa qué bienes y servicios pueden solicitar.</p>	<p>Las Corporaciones</p>
<p>5. Generación de Bienes y/o servicios</p>		<p>Coordinación de Administración</p>	<p>Suficiencia presupuestal Solicitud de requerimientos Solicitud Base</p>	<p>Licitaciones abiertas Cotización de los proveedores. Elaboración de contratos, convenios. Requisiciones y pedidos</p>	<p>Emisión de la Carta de Instrucción La adquisición de los bienes o servicios</p>	<p>Las Corporaciones</p>
		<p>Coordinación del Despacho Ejecutivo</p>	<p>Oficios para firmas y autorización</p>	<p>Revisión de los oficios Revisión de licitaciones concluidas Revisión de Convenios</p>	<p>Autorización y Firmas de los documentos</p>	<p>Las Corporaciones</p>



<p>6. Entrega de Bienes y/o servicios</p>		<p>Coordinación de Administración</p>	<p>Los bienes y servicios</p>	<p>Se informa a las corporaciones las fechas de entrega de los bienes y servicios. Se acuerda con los proveedores que entregan directamente los bienes o servicios a las corporaciones.</p>	<p>Documentos de Entrega Recepción</p>	<p>Las Corporaciones</p>
<p>7.- Seguimiento a la población atendida</p>		<p>Las corporaciones</p>	<p>Reportes de seguimiento y avance en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas</p>	<p>Se informa el seguimiento y avance en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas.</p>	<p>Reportes</p>	<p>Corporación de Administración</p>
<p>8. Control interno</p>		<p>Coordinación de Administración</p>	<p>Informes respecto a las adquisiciones</p>	<p>Revisión de las características solicitadas de los bienes y servicios.</p>	<p>Aprobaciones</p>	<p>Las Corporaciones</p>
<p>9. Seguimiento del desempeño</p>		<p>Las corporaciones Coordinación de Administración</p>	<p>Reportes de seguimiento y avance en el ejercicio del gasto y de las metas cumplidas</p>	<p>Reportes el Cumplimiento de metas Reportes del Avance del Ejercicio del gasto</p>	<p>Reportes físicos financieros y de indicadores</p>	<p>Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento</p>
		<p>Coordinación de Planeación, Evaluación y seguimiento</p>	<p>Fichas técnicas de Cartas de Instrucción</p>	<p>Revisión de los recursos ejercidos Verificar recursos disponibles Capturar los resultados</p>	<p>Avance físico financiero mensual y trimestral</p>	<p>SHCP</p>



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

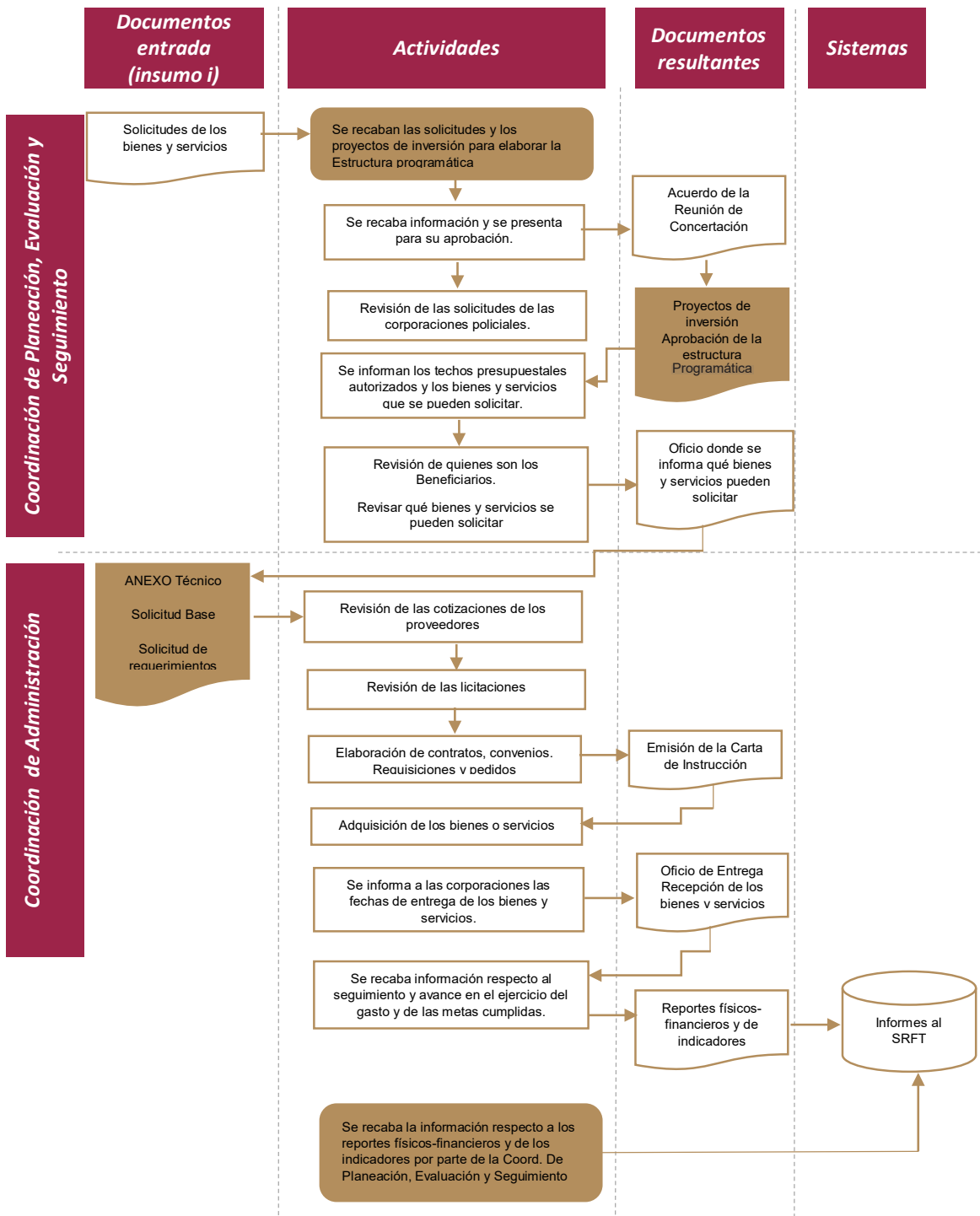


10. Evaluación del desempeño		Coordinación de Planeación, Evaluación y seguimiento	Contar con suficiencia presupuestal	Selección de la instancia evaluadora Entrega de la información de Gabinete Reuniones virtuales	Reporte de Evaluación	Secretariado Ejecutivo Estatal
-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	---	-----------------------	--------------------------------



Para el Diagrama de Flujo:

A continuación, se emite un diagrama general de los procesos para la entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario, de acuerdo con la información que se proporcionó en la entrevista virtual.





Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo IV. Análisis FODA de la operación del Pp



En el siguiente Cuadro, se enlistan las Fortalezas/Oportunidades y las Debilidades/Amenazas identificadas en los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la entrega y generación de los bienes y servicios del Programa presupuestario. Dicha información es obtenida tras la entrevista virtual realizada y alineada al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL.

Apartado	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación	Se apoyan en la normativa Federal para definir tiempos, beneficiarios y bienes y servicios a entregar	El proceso de planeación se apoya en la normativa Federal respecto a los tiempos y saber qué tipos de bienes y servicios pueden solicitar los beneficiarios	-	-
Generación de Bienes y/o servicios	Emisión de la Carta de instrucciones	Al tener los contratos y los convenios firmados, se emite la Carta de Instrucciones, con la cual se autoriza la compra de los bienes y servicios	-	-
Entrega de Bienes y/o servicios	Entrega de los bienes y servicios de acuerdo a las características solicitadas	Se realiza la entrega-recepción a las corporaciones beneficiarias y se firma de conformidad con lo recibido	-	-
Seguimiento del desempeño	Emitir los reportes trimestrales en el SRFT	Se recaba la información de las corporaciones para después emitir los informes al SRFT	-	-
Evaluación del desempeño	Se han realizado evaluaciones al Programa presupuestario	Con los procesos de evaluación se han realizado mejoras en el desempeño para cumplir con los objetivos del Programa presupuestario, atendiendo las recomendaciones emitidas en dichos reportes de evaluación.	-	-
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación	Están a expensas de que las corporaciones emitan la solicitud y proyectos de inversión en tiempo	Las corporaciones realizan la solicitud de los bienes y servicios mediante los proyectos de inversión.	Documentar y especificar los tiempos para la recepción de dichos proyectos de inversión	Corto Plazo



Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios	Están a expensas de que las corporaciones emitan la solicitud y proyectos de inversión en tiempo	Las corporaciones realizan la solicitud de los bienes y servicios mediante los proyectos de inversión.	Documentar y especificar los tiempos para la recepción de dichos proyectos de inversión	Corto Plazo
	Que se cumplan con las cotizaciones y licitaciones para los bienes y servicios	Se solicitan la cotizaciones a los proveedores, así también se abren las licitaciones para ofrecer los bienes y servicios.		
Generación de Bienes y/o servicios	Contar con la suficiencia presupuestal	Esperar que las ministraciones principalmente Estatales se realicen en tiempo para cumplir con los objetivos		Corto Plazo
Seguimiento a la población atendida	Seguimiento a la atención de los elementos beneficiarios por las corporaciones.	Las corporaciones son las encargadas de hacer llegar al beneficiario final los bienes y servicios adquiridos por el Programa presupuestario	Contar con reportes de seguimiento respecto a los elementos de las corporaciones que efectivamente recibieron los bienes y servicios.	Corto Plazo
Control interno	Tener un control o registro de acuerdo a cada proceso que se lleva a cabo para el cumplimiento del Programa presupuestario	No se cuenta con evidencia documental respecto al control interno.	Identificar y documentar los procesos respecto al control para la entrega de los bienes y servicios.	Corto Plazo



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo V. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos



Recomendaciones

1. Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el cual se defina la filosofía institucional como lo es la Misión, Visión y Objetivos; así como también definir y vincular su línea estratégica con los resultados del(os) Programa(as) de la dependencia así como el resultado de los indicadores definidos.
2. Elaborar un Manual de Organización donde sea posible identificar claramente los responsables de los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la generación y entrega de los bienes y servicios.
3. Elaborar un Manual de Procedimientos en el cual se describan los procesos que se llevan a cabo para la entrega y generación de los bienes y servicios; así como todos los procesos administrativos necesarios.
4. Emitir un documento donde se identifiquen las variabilidades que se presenten en los procesos con la finalidad de tenerlas claramente definidas y tratar de evitar cuellos de botella, deficiencia o tiempos muertos que entorpezcan los demás procesos y pongan en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.
5. Documentar el procedimiento y qué mecanismos son utilizados para dar seguimiento a la MIR del Programa presupuestario evaluados, así como los otros en responsabilidad de la dependencia.
6. Contar con los documentos respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación realizada al Programa presupuestario, incluyendo desde el documento de posicionamiento institucional hasta los formatos de seguimiento de atención a los ASM.
7. Documentar la existencia y operación de los elementos de control de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. Con el fin de contribuir con la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo VI. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



No.	Reunión	Fecha
1	Reunión virtual con el objeto de revisar la pertinencia y aplicabilidad de los Términos de Referencia (TdR) en materia de "Proceso" a nivel estatal,	01/09/2023
2	Reunión virtual con el objeto de socializar los TdR con los involucrados en el proceso de la evaluación (Secretaría de Desarrollo Sustentable, Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y el evaluador asignado por el INDETEC)	05/09/2023
3	Reunión con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Planear, Evaluar y dar Seguimiento	16/10/2023
4	Reunión con el Órgano Interno de Control	17/10/2023
5	Se realizan llamadas periódicas para la solicitud de información.	



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo VII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador



La Evaluación de Procesos se realizó con técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas, entre otras técnicas que la instancia evaluadora consideró pertinentes para realizar el análisis de gabinete y reuniones de trabajo virtuales, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

Los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y las reuniones de trabajo virtuales, generaron evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

No.	Instrumento Utilizado
1	Bitácora de Información, solicitud de información.
2	Cuestionario 1, Descripción del contexto del Pp, y Diagnóstico de los Procesos.
3	Cuestionario 2, Modelo General de procesos.
4	Entrevista para la reunión virtual.
5	Investigación documental.
6	Llamadas y reuniones para solicitud de información.



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo VIII. Fuentes de información de la evaluación



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022



No.	Fuente de Información
1	Convenio de Coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Entidad Federativa.
2	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022.
3	Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP 2022.
4	Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027.
6	Matriz de Indicadores del Programa Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad Pública.
7	Documento de Posición Institucional de los ASM



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario
E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo IX. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Athenas Anaid
Resendez Zamorano

Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación de Procesos se realizó a partir del análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas a través de reuniones virtuales, de tal modo que, a partir del análisis de la información enviada como evidencia por parte del Ente Público ejecutor del Programa, así como la información recolectada mediante las entrevistas virtuales, se generó la evidencia empírica para valorar la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del Programa, así como su contexto institucional y organizacional.



Para el levantamiento de la información y de acuerdo con los TdR, se diseñaron preguntas en materia de Planeación, comunicación interna y externa del Pp, solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp; generación y entrega de los bienes y servicios que componen al Pp, mecanismos de control interno, y seguimiento a la población atendida, que, para el caso, son los elementos de seguridad pública.

De igual manera, se dio respuesta a las 30 preguntas metodológicas que integran la evaluación, justificando cada una de ellas a través del análisis de la información de evidencia enviada por el Ente Público ejecutor, así como la levantada mediante los cuestionarios semiestructurados que fueron respondidos en las reuniones virtuales. En donde, además, de acuerdo con los elementos técnicos para dar respuesta a la pregunta, fue señalado el criterio y valoración, en apego a la semaforización que se precisa en los TdR

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros **X**

Especifique: Evidencia de Gabinete y Entrevistas virtuales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con un Programa Estratégico Institucional del Ente Público encargado de la ejecución del Programa Presupuestario.
- Se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en la cual es posible identificar claramente el Resumen Narrativo de todos los niveles de desempeño.
- No se cuenta con evidencia documental de un Manual de Operaciones, de Organización o de Procesos donde se identifique el procedimiento de revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario.
- Al no contar con evidencia documental de Manuales de Procedimientos o de Organización, no es posible identificar en documentos la implementación para la entrega de los bienes y/o servicios.
- No se cuenta con información documental de un Manual de Organización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Se cuenta con documentos internos como Actas de entrega/recepción de los bienes recibidos por los beneficiarios donde dan de conformidad lo recibido.
- Tras la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables conocen el proceso que les corresponden.
- Se tiene claramente identificado cuales son las salidas de los procesos que se llevan a cabo para la generación y entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario.



- Derivado de la entrevista virtual, se identificaron variabilidades que impactan en los procesos como lo es que no se transfieran los recursos financieros provenientes del Estado en tiempo, así como que no se cuenten con las cotizaciones en tiempo o que las licitaciones se declaren desiertas.
- Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **Generación de Bienes y/o servicios:** Al tener los contratos y los convenios firmados, se emite la Carta de Instrucciones, con la cual se autoriza la compra de los bienes y servicios.
- **Entrega de Bienes y/o servicios:** Se realiza la entrega-recepción a las corporaciones beneficiarias y se firma de conformidad con lo recibido.
- **Seguimiento del desempeño:** Se recaba la información de las corporaciones para después emitir los informes al SRFT.
- **Evaluación del desempeño:** Con los procesos de evaluación se han realizado mejoras en el desempeño para cumplir con los objetivos del Programa presupuestario, atendiendo las recomendaciones emitidas en dichos reportes de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- **Planeación:** Se apoyan en la normativa Federal para definir tiempos, beneficiarios y bienes y servicios a entregar.

2.2.3 Debilidades:

- **Control interno:** No se cuenta con evidencia documental respecto al control interno.
- No se encuentran documentados los procesos en Manuales de Procedimientos del Ente Público encargado del Programa presupuestario.
- No se cuenta con un Manual de Organización del Ente Público encargado del Programa presupuestario.
- No se cuenta con evidencia documental de un Programa Estratégico Institucional de la dependencia encargada del Programa presupuestario.

2.3.4 Amenazas:

- **Planeación:** Las corporaciones realizan la solicitud de los bienes y servicios mediante los proyectos de inversión.
- **Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios:** Se solicitan la cotizaciones a los proveedores, así también se abren las licitaciones para ofrecer los bienes y servicios.



- **Generación de Bienes y/o servicios:** Esperar que las ministraciones principalmente Estatales se realicen en tiempo para cumplir con los objetivos.
- **Seguimiento a la población atendida:** Las corporaciones son las encargadas de hacer llegar al beneficiario final los bienes y servicios adquiridos por el Programa presupuestario.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con el análisis de la información de gabinete, así como también la descripción de los procesos generales que se llevan a cabo por parte del SESP el Estado de Nayarit, proporcionada en la entrevista virtual, considerando que el Modelo General de Procesos (MGP) se cumple con un criterio “Alto” con valoración 3 de acuerdo al cuestionario presentado; por un lado, se concluye que si bien se cuenta con procedimientos definidos, es necesario documentarlos de manera oficial en un Manual de Organización y/o de Procedimientos, con la finalidad de que todos los involucrados tengan conocimiento de todos los procesos, y no sólo de aquellos que les correspondan, además de que, en caso necesario, puedan ser actualizados y nuevamente documentados; por el otro, se concluye que, en aras de superar esta debilidad, se cuenta con distintas oportunidades para su elaboración, entre las que destacan, el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; el catálogo de bienes autorizado por la federación, el Convenio entre la federación y la entidad federativa, los mecanismos administrativos para estimar la adquisición de los bienes y servicios; la cédula técnica sobre las características de los bienes/servicios que solicitan los beneficiarios; y la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de Educación Pública.

De igual manera, se identificaron externalidades que impactan en los procesos, tales como como la transferencia de recursos financieros provenientes del Estado que se no se realiza con la oportunidad que se requiere, o que no se cuenta con las cotizaciones a tiempo, o que las licitaciones se declaren desiertas. De tal forma que tampoco se alcanzan las metas programadas asociadas a los indicadores de gestión; aunado a que, de acuerdo con el Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL en materia de Control Interno, se obtuvo un criterio “Bajo” debido a que no informa sobre los mecanismos documentados para verificar la entrega de los Componentes (bienes o servicios) a los beneficiarios, y dado que también es una externalidad, la entrega de los bienes y/o servicios la realiza la Coordinación de Administración a través de su departamento de Almacén, en donde se revisa que lo entregado por los proveedores cumpla con las especificaciones establecidas por los beneficiarios, para después proceder a realizar la entrega en la que se firma un Acta de Conformidad con lo recibido por parte de los mismos beneficiarios. Por lo anterior, se concluye que no basta con conocer los procesos y basarse con la normativa federal para los tiempos, sino que se deben documentar los procedimientos y actividades específicas en donde claramente se estipulen los tiempos, así como definir acciones para prevenir los retrasos en ciertos procesos administrativos que pongan en riesgo el cumplimiento de metas importantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:



Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el cual se defina la filosofía institucional como lo es la Misión, Visión y Objetivos; así como también definir y vincular su línea estratégica con los resultados del(os) Programa(as) de la dependencia así como el resultado de los indicadores definidos.
Elaborar un Manual de Organización donde sea posible identificar claramente los responsables de los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la generación y entrega de los bienes y servicios.
Elaborar un Manual de Procedimientos en el cual se describan los procesos que se llevan a cabo para la entrega y generación de los bienes y servicios; así como todos los procesos administrativos necesarios.
Emitir un documento donde se identifiquen las variabilidades que se presenten en los procesos con la finalidad de tenerlas claramente definidas y tratar de evitar cuellos de botella, deficiencia o tiempos muertos que entorpezcan los demás procesos y pongan en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.
Documentar el procedimiento y qué mecanismos son utilizados para dar seguimiento a la MIR del Programa presupuestario evaluados, así como los otros en responsabilidad de la dependencia
Contar con los documentos respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación realizada al Programa presupuestario, incluyendo desde el documento de posicionamiento institucional hasta los formatos de seguimiento de atención a los ASM.
Documentar la existencia y operación de los elementos de control de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. Con el fin de contribuir con la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Athenas Anaid Resendez Zamorano	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 220,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Subsidio Estatal	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sespnay.gob.mx/transparencia	
7.2 Difusión en internet del formato: http://sespnay.gob.mx/transparencia	



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



WWW.INDETEC.GOB.MX